



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Br. Florez Tinta, Ronald (ORCID: 0000-0001-9352-3238)

ASESOR:

Dr. Mucha Paitán Mariano (ORCID: 0000-0002-0097-6869)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA-PERÚ

2022

DEDICATORIA:

El trabajo lo dedico a mi familia en especial a mis hijas Diana y Valeria, por quienes en el día a día de esfuerzo, sacrificio y superación motivan mi perseverancia en lograr mis objetivos.

AGRADECIMIENTO:

A Dios por iluminar mi sendero, haberme cuidado en todo momento mi salud, a mis padres Dionisia y Silvestre por haberme educado de buena fe, a mi esposa Nely por estar siempre con mis ideales, así mismo agradezco a la Universidad Cesar Vallejo por permitir participar en el programa de titulación y concluir mi formación Profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----|
| Contenido | |
| DEDICATORIA: | ii |
| AGRADECIMIENTO: | iii |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS | iv |
| INDICE DE TABLAS | v |
| INDICE DE FIGURAS | vii |
| RESUMEN | ix |
| ABSTRAC | x |
| I. INTRODUCCION | 1 |
| II. MARCO TEORICO | 4 |
| III. METODOLOGIA | 14 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 14 |
| 3.2. Variables y operacionalización | 15 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo | 16 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 18 |
| 3.5. Procedimientos | 20 |
| 3.6. Método de análisis de datos | 21 |
| 3.7. Aspectos éticos | 21 |
| IV. RESULTADOS | 22 |
| V. DISCUSION | 57 |
| VI. CONCLUSIONES | 61 |
| VII. RECOMENDACIONES | 62 |
| REFERENCIAS | 63 |
| ANEXOS | 67 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Escala de Likert | 19 |
| Tabla 2. Validez de instrumento | 19 |
| Tabla 3. Valoración de fiabilidad de los items según coeficiente alfa de Cronbach | 20 |
| Tabla 4. Variable Recaudación del impuesto | 21 |
| Tabla 5. Dimensión Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular | 23 |
| Tabla 6. Ud. Tiene conocimiento quienes son afectos por la Ley del impuesto vehicular | 24 |
| Tabla 7. Ud. Con que frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular a favor de la municipalidad del Cusco | 25 |
| Tabla 8. La municipalidad del Cusco con qué frecuencia informa la alícuota del impuesto vehicular | 27 |
| Tabla 9. Ud. tiene conocimiento del Ejercicio fiscal anual | 28 |
| Tabla 10. Variable periodo tributario | 29 |
| Tabla 11. Ítems Ud. Conoce la base imponible del impuesto vehicular | 30 |
| Tabla 12. Ítems Ud. tiene conocimiento que la Municipalidad del Cusco es la entidad que recauda el impuesto vehicular | 31 |
| Tabla 13. Ítems Ud. Tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF., sobre el impuesto vehicular | 33 |
| Tabla 14. Ítems La Municipalidad del Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular | 34 |
| Tabla 15. Ítems Ud. tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular de forma oportuna | 35 |
| Tabla 16. Variable evasión de impuesto | 36 |
| Tabla 17. Items Ud. con que frecuencia evade el impuesto vehicular..... | 38 |
| Tabla 18. Items La municipalidad del Cusco realiza gestiones para la identificación del impuesto vehicular | 39 |
| Tabla 19. Ítems Ud. ha participado en Campaña de información y sensibilización del impuesto vehicular realizada por la Municipalidad del Cusco | 40 |

| | |
|---|----|
| Tabla 20. Ítems Ud. tiene conocimiento que la municipalidad del Cusco, realiza acciones para la aplicación del impuesto vehicular | 41 |
| Tabla 21. Ítems Ud. con que frecuencia practica la evasión del impuesto vehicular | 43 |
| Tabla 22. Variable elusión de impuesto | 44 |
| Tabla 23. Ítems Ud. ha sido notificado por la Municipalidad del cusco, sobre la elusión del impuesto vehicular | 45 |
| Tabla 24. Ítems La Municipalidad del cusco le ha notificado como persona natural y/o jurídica, para que cumpla con el impuesto vehicular | 47 |
| Tabla 25. Ítems Ud. con que frecuencia practica la elusión del impuesto vehicular | 48 |
| Tabla 26. Ítems Ud. ha tenido facilidad y celeridad para los trámites en la Municipalidad del Cusco y/o plataforma virtual, para el cumplimiento del impuesto vehicular e información del impuesto | 49 |
| Tabla 27. Ítems La municipalidad del cusco tiene implementada la plataforma virtual para información y realizar trámites con relación al impuesto vehicular..... | 50 |
| Tabla 28. Puntaje agrupado | 52 |
| Tabla 29. Correlación de variables | 53 |
| Tabla 30. Correlaciones variables especificas 1 | 54 |
| Tabla 31. Correlaciones variables especifica 2 | 55 |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Tabla de frecuencia variable Recaudación de impuesto | 22 |
| Figura 2. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular | 23 |
| Figura 3. Tabla de frecuencia variable Periodo tributario, ítems Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular | 24 |
| Figura 4. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. Con que frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular a favor de la municipalidad del Cusco | 26 |
| Figura 5. Tabla de frecuencia variable, ítems La municipalidad del Cusco con qué frecuencia informa la alícuota del impuesto vehicular. | 27 |
| Figura 6. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. tiene conocimiento del Ejercicio fiscal anual | 28 |
| Figura 7. Tabla de frecuencia variable Periodo tributario, ítems Ud. cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular establecida por la municipalidad de Cusco | 29 |
| Figura 8. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. Conoce la base imponible del impuesto vehicular | 30 |
| Figura 9. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. tiene conocimiento que la Municipalidad del Cusco es la entidad que recauda el impuesto vehicular | 32 |
| Figura 10. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. Tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF., sobre el impuesto vehicular | 33 |
| Figura 11. Tabla de frecuencia variable, ítems La Municipalidad de Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular | 34 |
| Figura 12. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular de forma oportuna | 36 |
| Figura 13. Tabla de frecuencia variable evasión de impuesto, ítems Ud. tiene conocimiento quienes son afectos al impuesto vehicular | 37 |
| Figura 14. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. con que frecuencia evade el impuesto vehicular | 38 |

| | |
|--|----|
| Figura 15. Tabla de frecuencia variable, items La municipalidad del Cusco realiza gestiones para la identificación del impuesto vehicular | 39 |
| Figura 16. Tabla de frecuencia variable, items Ud. ha participado en Campaña de información y sensibilización del impuesto vehicular realizada por la Municipalidad de Cusco | 40 |
| Figura 17. Tabla de frecuencia variable, items Ud. tiene conocimiento que la municipalidad del Cusco, realiza acciones para la aplicación del impuesto vehicular | 42 |
| Figura 18. Tabla de frecuencia variable, items Ud. con que frecuencia practica la evasión del impuesto vehicular | 43 |
| Figura 19 Tabla de frecuencia variable Elusión de impuesto, items Ud. ha sido informado por otras autoridades que no sea la Municipalidad del Cusco, sobre el impuesto vehicular | 44 |
| Figura 20. Tabla de frecuencia variable, items Ud. ha sido notificado por la Municipalidad del cusco, sobre la elusión del impuesto vehicular | 46 |
| Figura 21. Tabla de frecuencia variable, items La Municipalidad del cusco le ha notificado como persona natural y/o jurídica, para que cumpla con el impuesto vehicular | 47 |
| Figura 22. Tabla de frecuencia variable, items Ud. con que frecuencia practica la elusión del impuesto vehicular | 48 |
| Figura 23. Tabla de frecuencia variable, items Ud. ha tenido facilidad y celeridad para los trámites en la Municipalidad del Cusco y/o plataforma virtual, para el cumplimiento del impuesto vehicular e información del impuesto | 49 |
| Figura 24. Tabla de frecuencia variable, items La municipalidad del cusco tiene implementada la plataforma virtual para información y realizar trámites con relación al impuesto vehicular | 51 |
| Figura 24. Tabla puntaje agrupada | 51 |

RESUMEN

La investigación se ha desarrollado por la problemática de la evasión del impuesto a la propiedad vehicular en la jurisdicción territorial de la Municipalidad Provincial de Cusco por ende se tiene como objetivo determinar la evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco 2020, donde su utilización la metodología cuantitativa tipo aplicada, con el diseño no experimental descriptivo, la población está conformada por 100 personas propietarias de vehículos automotores y la muestra fue de 42 personas, los cuales fueron escogidos por medio del muestreo no probabilístico, así como también se utilizó la técnica de la encuesta y para la recaudación de datos se utilizó el cuestionario.

Los resultados demostraron que, la evasión del impuesto vehicular incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, por la desidia de gestiones del servidor público de la entidad y el desconocimiento del contribuyente propietario de una unidad vehicular motorizada según el resultado estadístico de valoración existe una correlación positiva alta entre la evasión de impuesto vehicular y la recaudación de tributos.

Logrando la conclusión que, la evasión del impuesto vehicular incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco 2020, donde las personas por falta de interés, falta de conocimiento y educación tributaria omiten en cumplir con la cancelación del impuesto vehicular y que esto perjudica en la percepción de ingresos económicos a la Municipalidad Provincial de Cusco, entidad que también por desidia o falta de gestión de los servidores públicos no logra identificar a los ciudadanos que son propietario de vehículos motorizados nuevos, con una antigüedad no mayor de tres años a la primera inscripción en la SUNARP.

Palabras clave: impuesto, vehículo, evasión, recaudación, contribuyente.

Abstract

The investigation has been developed by the problem of the evasion of the vehicle property tax in the territorial jurisdiction of the Provincial Municipality of Cusco. Finally, the objective is to determine the evasion of the vehicle tax and its incidence in the tax collection of the Provincial Municipality. of Cusco 2020, where the applied type quantitative methodology was used, with the descriptive non-experimental design, the population is made up of 100 people who own motor vehicles and the sample was 42 people, who were chosen through non-probabilistic sampling, as well as the technique of the survey was taken and for data collection the questionnaire was taken.

The results showed that the evasion of the vehicle tax has a significant impact on the tax collection of the Provincial Municipality of Cusco, due to the laziness of the entity's public servant and the knowledge of the taxpayer who owns a motorized vehicle unit according to the statistical result of There is a high positive consequence between vehicle tax evasion and tax collection.

Achieving the conclusion that the evasion of the vehicle tax has a significant impact on the collection of the Provincial Municipality of Cusco 2020, where people due to lack of education, lack of knowledge and tax fail to comply with the cancellation of the vehicle tax and that this harms in the perception of economic income to the Provincial Municipality of Cusco, an entity that also due to laziness or lack of management of public servants fails to identify citizens who are owners of new motorized vehicles, with an age of no more than three years at the first registration in the SUNARP.

Keywords: tax, vehicle, evasion, collection, taxpayer.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la evasión de impuestos conocida en otras naciones como elusión fiscal, es tan antigua y paralela a la existencia de la creación de tributos, en la actualidad conocida con diferentes nombres interpretados por cada nación, como evasión, elusión y defraudación, que en el fondo significa lo mismo, es decir no pagar o cumplir lo determinado por la ley en materia tributaria de cada Estado, con una acción intencionada o por desconocimiento del ciudadano calificado como contribuyente a pagar o tributar por la actividad que desarrolla a favor del Estado, esta su vez pueda revertir en inversiones sociales a favor de la ciudadanía.

La evasión de impuestos, es el acto por el cual la persona natural o con personería jurídica desarrolla actividad que se encuentra obligada por norma a contribuir con impuestos o tributos a favor de las arcas de Estado, no cumplen en tributar adoptando diferentes posturas, vacíos legales, falta de operancia de los empleados que tienen la misión de implementar la ejecución de la norma por la falta de capacidad profesional y por parte de los contribuyentes por una decisión voluntaria y premeditada no cumplen en contribuir con el pago de impuestos a las arcas del Estado, la obligación tributaria o impuestos establecidas en normas legales que corresponde contribuir al Estado, se considera delito fiscal, que ocasiones es sancionada en menores cuantías con infracción administrativas y según la gravedad con pena privativa de libertad.

En Perú, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, institución que tiene como misión realizar los cobros de impuestos quienes en el informe del año 2008, interpretan que la evasión tributaria constituye el acto por el cual el contribuyente no tributa por una decisión premeditada, mal intencionada y/o desconocimiento, desiste en cumplir a lo establecido en la ley, con el objetivo obviar o minimizar de forma extemporánea o rutinaria en beneficio propio o de terceros el pago de los tributos, que son sancionadas por ley según su gravedad e incluso es un delito sancionado con la privación de la libertad y otros con sanción administrativa pecuniaria establecida en las normas legales, así mismo por otro lado realiza el reconocimiento a los buenos contribuyentes.

En Perú para percibir el concepto por impuesto a la propiedad vehicular la norma denominada Decreto Legislativo N° 776, con el cual se grava la propiedad vehicular de forma anual por tres años consecutivos a la primera inscripción del vehículo en la SUNARP y como ente recaudador señala exclusivamente a favor de las Municipalidades Provinciales del Perú, motivo por el cual investigación trata de la problemática de la evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco. 2020, porque el recaudo de impuestos beneficia directamente las arcas de la autoridad edil, a su vez esta pueda invertir en la población o ciudadanía mediante obras públicas de diferentes sectores (infraestructura, salud, educación, seguridad y otros).

Como problema general en el desarrollo de la investigación se plantea: ¿Cómo la evasión del impuesto a la propiedad vehicular incide en la percepción tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020? y como problemas específicos se propone (a) ¿Cómo incide la evasión del impuesto a la propiedad vehicular en la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020? (b) ¿Cómo incide la percepción tributaria del impuesto al patrimonio vehicular en la Municipalidad Provincial del Cusco 2020?, problemática que se plantea para ejecución de la tesis.

Por lo tanto la justificación teórica de la tesis se realiza bajo un riguroso análisis de fundamentos y teorías que nos informe sobre la omisión y elusión de los tributos por la propiedad vehicular y la recaudación de los tributos e impuestos, como justificación práctica se evidencia cuando un contribuyente no cumple en el pago del impuesto vehicular, esta omisión o evasión a la vez como se refleja en la percepción de los tributos a favor de la municipalidad Provincial de Cusco y como justificación de la metodología de investigación es cuantitativa, donde se evaluara las variables con instrumentos adecuados que contribuyan el desarrollo de la investigación y como justificación social es identificar como el problema de la omisión de tributar el impuesto vehicular se refleja con la percepción de los impuestos de la Municipalidad Provincial de Cusco, como la recaudación de tributos por el concepto de impuesto vehicular beneficia el presupuesto de la Municipalidad de Cusco, para que pueda invertir en obras publicas de diferentes

sectores (educación, seguridad, salud, construcción y otros), para beneficio de la ciudadanía y la población en general.

Como Objetivo general se plantea determinar, la evasión del impuesto a la propiedad vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020, teniendo como objetivos específicos, (a) identificar la incidencia de la evasión del impuesto la propiedad vehicular en la Municipalidad Provincial de Cusco, (b) identificar la incidencia de recaudación tributaria de impuesto vehicular de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Para conjeturar tenemos como hipótesis general, la evasión del impuesto vehicular, incide significativamente en la recaudación de tributos en la Municipalidad Provincial de Cusco, la hipótesis específicas (a) la incidencia de la evasión del impuesto vehicular se refleja directamente en la percepción de los tributos en la Municipalidad Provincial de Cusco, (b) la incidencia de la recaudación de los tributos por impuesto vehicular es muy importante para la administración de la Municipalidad Provincial de Cusco.

II. MARCO TEÓRICO

Se toma en cuenta como antecedentes internacionales:

Machado (2012), en la investigación que realiza con el título “Análisis del sistema de recaudación del impuesto sobre vehículos en el Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida, período 2004-2009” en donde ha tenido el objetivo de examinar el régimen para recaudo de los impuestos al patrimonio vehicular en el Municipio Alberto Adriani, para el cual emplearon la investigación aplicada, por otra parte aplico la metodología descriptiva, no experimental; obteniendo resultados, que los tributos municipales son reguladas por normas emitidas por el municipio, siendo las ordenanzas, las mismas que fueron determinadas por expertos en la jurisprudencia para su sistematización y cancelación de acuerdo a la autonomía de gobierno que le otorga el estado, habiendo llegado a la conclusión que los ciudadanos o empresas que son titulares de unidades vehiculares motorizados y no motorizados inscritas en la competencia de Municipio se encuentran sujetos y obligados a pagar por los tres primeros meses el impuesto vehicular, como lo señala los discernimientos de los expertos en la ordenanza municipal o ley a favor de las arcas del Municipio Alberto Adriani Venezuela.

Correa, García y Valencia (2017), Investigación que desarrollaron con el título “El comportamiento del recaudo del Impuesto sobre vehículo automotor en el departamento de Risaralda, Periodo 2011 – 2016” la investigación que se realizó para saber la incidencia de tributación por el concepto del impuesto vehicular en el departamento de Risaralda, así mismo como los funcionarios lograron implementar las estrategias de administración y optimizar la recaudación de rentas por impuesto vehicular con el fin reducir mínimamente, para el cual plantearon como objetivo general, examinar el procedimiento de recaudación del impuesto a los propietarios de unidades vehiculares en el

departamento de Risaralda periodo 2011 - 2016, en la que aplicaron la metodología analítica, descriptiva y explicativa, logrando un resultado de la comparación de cifras del recaudo de tributos sobre el impuesto automotor por periodos y llegaron a la conclusión que la realidad del funcionario del Estado se enfoca en fortalecer y conservar progresivamente los ingresos por percepción del impuesto sobre los propietarios de los vehículos automotores.

Ramírez (2017), en la tesis desarrollada con el título “El mercado informal de la compra venta de vehículos usados en ferias y patios de la provincia de Pichincha incidencia en la recaudación tributaria” los ciudadanos Ecuatorianos cada vez tienen una mejor posibilidad para adquirir el vehículo nuevo o segunda de acuerdo a sus capacidad económica, esto se refleja en las ferias de venta de vehículos en la provincia de Pichincha Ecuador, donde la investigación presenta el objetivo de implementar estrategias para identificar las ferias clandestinas de compra venta de vehículos en Quito, en la cual utilizaron la metodología de análisis documental y descriptiva, donde obtuvieron el resultado de haber identificado las ferias informales para la compra venta de vehículos en la ciudad de Quito y concluyen que el Estado mediante su facultad de administración tributaria, no instauro estrategias para operaciones que se desarrollen de forma direccionada al control seguro y efectivo de las actividades comerciales económicas por la compra venta de vehículos, demostrando la falta de interés del Estado por intermedio de los funcionarios encargados de recaudar el impuesto por la compra venta de vehículos, aun cuando el estado tiene presencia de otros sectores dentro de las ferias.

Torres (2013), en la investigación que realizo con el título “la elaboración de un modelo de control en el SRI Santo Domingo de los Tsachilas para disminuir la evasión y elusión del pago del impuesto a la propiedad de vehículos motorizados Ecuador 2013” investigación

que tiene como objetivo la orientación de crear o elaborar un modelo de control en el sistema de rentas internas y con esto reducir al mínimo la omisión y elusión del impuesto vehicular, investigación que fue desarrollada con la aplicación de la metodología cualitativa, inductivo – deductivo, descriptivo analítico, logrando un resultado que la investigación ha demostrado que la ciudadanía ecuatoriana no tiene cultura tributaria y que el estado debe implementar una estrategia objetiva y legal en el sistema de rentas internas para la percepción o recaudación de impuestos a la propiedad de unidades vehiculares motorizadas y donde concluyeron que los propietarios de vehículos motorizados en un 97% no paga su impuesto o tributo por desconocimiento de la norma y la no existencia de implementación de estrategias y leyes por parte del estado.

López (2012), en la tesis que realizo con el título “El Impuesto Vehicular en Ecuador, evaluación del impacto en el control” teniendo el objetivo de lograr determinar los efectos del programa para el control de los pagos del impuesto vehicular, investigación desarrollada desde un enfoque metodológico cualitativo analítico, donde el resultado que obtuvieron, fue que las campañas de sensibilización de información escrita se ha observado el comportamiento moral de los contribuyentes a corto y largo plazo, sobre posibles sanciones y cobros coactivos que pueda afrontar el contribuyente a futuro y concluyendo que la entrega de la carta informativa no garantiza que el propietario del vehículo cumpla con la contribución del impuesto, esta información se pueda brindar de otras formas, que si pueda llegar directamente a la conciencia moral del contribuyente y pueda concretarse oportunamente el pago del tributo.

Se considera como antecedentes nacionales los siguientes:

Quintanilla (2014), investigación que realiza sobre “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y

Latinoamérica” en donde el objetivo es reflejar la incidencia de la evasión tributaria y recaudación económica por impuestos en Perú y Latinoamérica, para el cual emplearon la metodología descriptiva, estadística y análisis, donde obtuvieron el resultado que la investigación señala directamente a los administradores de las empresas internacionales o transnacionales donde identifican la evasión tributaria como un comportamiento anti social que perjudica negativamente a la sociedad y el desarrollo económico de Perú y Latinoamérica y concluyen que la evasión tributaria es un comportamiento devastador por parte de las personas que se encuentran obligadas por ley a tributar, más aun si se trata de personas jurídicas transaccionales y que estos hechos afectan negativamente los ingresos del país y Latinoamérica, para el cual sugieren que la SUNAT realice fiscalizaciones estrictas en los sectores, construcción, educación, telecomunicaciones, turismo, gastronomía y actividades independientes de profesionales en Lima y provincias de Perú.

Llerena (2018), investigación que desarrollo con el título “Influencia de los mecanismos ejecutados por el SAT para fomentar el pago oportuno del impuesto vehicular en la ciudad de Lima” teniendo como objetivo determinar las causas y consecuencias de las estrategias o mecanismos que implemento la municipalidad de Lima, para la recaudación del impuesto vehicular, utilizando la metodología cualitativa con el que se observa el comportamiento de los ciudadanos propietarios de vehículos automotores, para el cumplimiento de las normas de tributación que implanta el estado, como resultado obtuvo que el Estado falta trabajar en la educación tributaria, así el ciudadano tenga conciencia tributaria y pueda amoldarse a los mecanismos jurídicos que utiliza para la recaudación de los impuesto la Municipalidad de Lima, habiendo llegado a la conclusión que el estado debe implementar nuevos formatos para una educación tributaria de manera acertada en la etapa de la educación de un ciudadano y esto

pueda ayudar a la administración tributaria a recaudar los impuestos a la propiedad vehicular, que objetivamente son obligados por ley y un deber para el ciudadano.

Mamani (2019), realizó la tesis con el título “Evaluación de los factores que influyen en la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2017” en donde el objetivo fue evaluar los orígenes de evasión del impuesto e identificar los motivos por el cual incumplen en tributar el impuesto a la propiedad de vehículos automotores en el Municipio Provincial de Puno, donde aplicaron metodología básica no experimental - transversal, descriptivo explicativo, en la cual las variables no pueden ser manipuladas, porque exclusivamente se trabaja con la observación a la muestra y esta pueda ser analizada en su estado primigenio, por lo que obtuvieron el resultado de que en el año 2017 se mostró una considerable y reducida participación de la recaudación del impuesto a la propiedad vehicular, siendo un factor negativo para las arcas de la Municipalidad, los factores que se identificaron fueron el desconocimiento de la cultura y conciencia tributaria así como la estabilidad de la capacidad adquisitiva del ciudadano, por lo que concluyen que los orígenes que identifican es la estabilidad de la capacidad adquisitiva del ciudadano por el costo de vida y la realidad geográfica factores que favorecen para que los ciudadanos no cumplan en pagar el impuesto vehicular.

Beltrán (2018), en la tesis que desarrollo con el título “Racionalidad sociológica del impuesto al patrimonio vehicular en el Perú desde la percepción de los ciudadanos en Arequipa” como objetivo se tiene determinar la conducta social, racional y jurídica del propietario de un vehículo automotor en la región Arequipa, para el cual aplicaron la metodología no experimental, descriptiva, analítica con el propósito de conocer la realidad social y la lógica de la norma sobre el impuesto vehicular en Perú y especialmente en la región de Arequipa, como

resultado obtuvieron que el comportamiento de un ciudadano y población no es homogénea por diferentes factores social, económico, geográfico, realidad y percepción de las normas por lo que el ciudadano de Arequipa no percibe la facilidad con que pueda acceder a comprender la importancia de cumplir en pagar el impuesto vehicular, con lo que concluyen que la razón sociológica del impuesto vehicular se encuentra estrechamente vinculada al poder adquisitivo de los ciudadanos dueños de vehículos automotores.

Ayllón (2017), en la tesis que desarrollo y que titula “Gobierno electrónico y la recaudación tributaria del impuesto vehicular en el Servicio de Administración Tributaria de Lima”, como objetivo pretenden establecer estrategias o programas que vinculen a construir un Gobierno electrónico y tal igual para la percepción de impuesto por la propiedad de vehículos automotores para el Servicio de Administración Tributaria de Lima, consiguientemente utilizaron metodología de análisis descriptivo con el cual lograron observar y deducir el comportamiento de la recaudación de impuestos, como resultado de la investigación la SAT Lima siempre ha promovido el gobierno electrónico para la percepción de tributos por el concepto a la propiedad vehicular en Lima, donde concluyen que hay una vinculación mínima y efectiva con la administración de tributos, existiendo una comunicación muy escasa con la ejecución de un gobierno electrónico, a la vez falta maximizar y universalizar el gobierno electrónico para la recepción de tributos por impuesto vehicular.

Izquierdo (2017), realiza la investigación con el título “Relación de las facultades de la administración tributaria en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular de la Municipalidad Provincial de Celendín, 2017” como objetivo tienen identificar las vinculaciones inherentes de la potestad de la administración Municipio Celendín con el cobro de impuestos a la propiedad vehicular, teniendo una

metodología básica no experimental, donde lograron resultados que la municipalidad de Celendín no aplica mecanismos para llegar a recaudar eficientemente los impuestos al patrimonio vehicular, porque existe una mínima ejecución de los funcionarios de la municipalidad para la percepción del impuesto vehicular a las personas que les corresponde contribuir el tributo y concluyen que no se cumple a cabalidad el pago de impuesto vehicular por falta de cumplimiento de funciones de fiscalización y sanciones por parte de la municipalidad de Celendín.

Según Camargo (2005), delimita la evasión tributaria como el acto donde una persona evade el pago de un impuesto, por decisión voluntaria, dolosa, extemporáneamente por desconocimiento y esto conlleva a la comisión del delito de defraudación tributaria, que involucra la aplicación de rebajas y donaciones injustificadas, disimulo de incremento patrimonial, la falsedad o alteración de gastos con el fin de pagar menos impuestos.

Ochoa León (2014), define la evasión fiscal como, el comportamiento anómalo con el fin de ocultar total o parcialmente un hecho que se encuentra obligado y determinado por ley, en términos tributarios se le conoce como sujeto pasivo, quien por vacíos legales o artimañas pretende no pagar el impuesto aun cuando la ley lo obliga.

SUNAT (2008), según el glosario define a la evasión tributaria como el hecho que se sustraerse del pago económico sobre un tributo que reglamentariamente se grava, o aquella actividad que se manifiesta con una omisión intencionada que es que está penalizada por la ley, con la finalidad de no contribuir parte o la totalidad de lo que corresponde tributar en provecho propio o de terceros.

Andrés Bello (2008), define la ley como la regla emitida por la autoridad que representa al estado, con el cual se ordena actividades

que están permitidas o prohibidas con igualdad para todos y su acatamiento es obligatorio en beneficio de los ciudadanos en general.

El ejercicio fiscal, la revista Economipedia (2010), define como el lapso de tiempo en el cual se detalla las actividades de una empresa, institución o de una persona, ordinariamente se puede tomar como referencia los doce meses del año, pudiendo ser el inicio o final en cualquier mes.

La elusión del impuesto, la revista Economipedia (2016), define como la omisión o la utilización de artimañas legales vigentes para minimizar o evadir la cancelación de impuestos, generalmente se acomodan a los vacíos legales y no contradicen las leyes.

Eherberg, describe el impuesto como los cánones representados en dinero en beneficio de las arcas del Estado y que estos son recolectados por diferentes entidades del sector público mediante una ley que obliga a los ciudadanos y empresas que realizan actividades diferentes dentro de la jurisdicción territorial, con la finalidad de garantizar la operatividad del gobierno en bienestar de la población y ciudadanía.

Vitti de Marco, conceptualiza el impuesto como una renta de la persona donde él Estado le cobra, con la finalidad de proveerse o incrementar sus fondos para la atención efectiva de los servicios y necesidades públicas en beneficio de la sociedad.

Luigi Cossa, interpreta el impuesto como aquel capital equitativo de personas naturales o jurídicas, de donde el Estado se apropia de forma lícita establecida por ley, con la finalidad de cubrir los gastos en sus actividades generales.

Vehículo Automotor se le define como unidad motorizada que tiene dos o más ruedas con arrastre propio generado en su mayoría por un motor, que se utiliza generalmente para transportar objetos y personas.

Alícuota, la revista Economipedia (2010), define como la parte proporcional de un total, interpretada en números y porcentajes, para un fin determinado.

Automóvil, según la RAE define que descende de la unión de auto y móvil, que representa algo que puede moverse por sí mismo, se expresa especialmente de las unidades vehiculares que circulan en la vía pública por propulsión automática.

Effio (2008) define la recaudación tributaria como aquella facultad de la autoridad tributaria para percibir los impuestos, de las personas obligadas a pagar y con este fin puede disponer o realizar convenios por estos servicios con instituciones privadas o públicas para mejorar óptimamente la percepción de impuestos.

SUANT, conceptualiza la recaudación del impuesto como una contribución representada en efectivo que el Estado demanda como autoridad mediante una ley, con la finalidad de una administración adecuada de los servicios y necesidades del Estado.

Pérez (2000), define las deudas tributarias, como aquella ausencia y falta de cumplimiento de una obligación económica, que legalmente exige el estado a la persona o entidad siendo el concepto económico proporcional y técnicamente establecido que no puede prescribir ni ser delegada a otra persona de forma onerosa.

Geraldo Ataliba, define la incidencia como la hipótesis o representación jurídica de una actividad objetiva es decir que es la

hipótesis de una ley tributaria por que representa lo general, de un hecho objetivo y específico.

El Decreto Legislativo N° 776 (2004), norma jurídica que se crea a favor de la Tributación Municipal, con el que se inicia la grabación de tributos por concepto de impuesto vehicular que específicamente señala a los propietario de vehículos automotores de diferentes marcas y modelos que deben pagar el impuesto vehicular de forma anual y por tres años consecutivos a la primera inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, siendo la tasa del impuesto el 1% del valor real del vehículo según referencia de la tabla informativa publicada en la portal del Ministerio de Economía y Finanzas, donde precisan que el monto a pagar en ningún caso puede ser menor de 1.5% del valor actual de la una Unidad Impositiva Tributaria.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación pertenece al tipo aplicada, porque se utilizó proposiciones históricas existentes.

Murillo (2008), define a la investigación aplicada que también la conoce como investigación empírica, porque utiliza hechos ya estudiados y conceptualizados para la sistematización práctica de la investigación, con el fin de demostrar la realidad objetiva bajo una implacable conformación estructural de la investigación.

3.1.2 Diseño de investigación.

En la tesis se utilizó el diseño No experimental.

Hernández (2016), define la investigación no experimental como las tácticas de estudiar u observar el comportamiento de la muestra en su estado originario, con el propósito de describirlo y representarlos en valores en un determinado periodo.

La investigación presenta un nivel correlacional descriptivo.

3.2. Variables y operacionalización.

Variable X: Evasión del impuesto

Definición conceptual

Choy (2011) interpreta la evasión del impuesto como el acto razonable que encamina omitir o eludir de forma general o parcial un valor económico en beneficio de uno mismo o de tercero, una contribución de tributo que lícitamente exige el Estado, por el desarrollo de una actividad legal en la jurisdicción territorial del estado.

Definición operacional.

La variable está rigurosamente estudiada y procesada mediante la utilización de un cuestionario, donde se plasma los ítems razonables y justificables para cada uno de las variables.

Variable Y: incidencia de la recaudación tributaria.

Definición conceptual

Geraldo Ataliba, define a la incidencia tributaria como aquella interpretación legal de un hecho objetivo que se establece para todos sin distinción o preferencia alguna, el mismo que se encuentra establecida por ley y su finalidad se refleja en el comportamiento del contribuyente y estado.

Definición operacional.

La variable está rigurosamente estudiada y procesada mediante la utilización de un cuestionario, donde se plasma los ítems razonables y justificables para cada una de las variables.

La Matriz de la operacionalización de la variable contiene el anexo 2.

3.3 Población, muestra y muestreo.

3.3.1 Población

Arias (2006) define la población de una investigación como el grupo determinado y seleccionado por particularidades en común, por los cuales serán prolongables los análisis del estudio en donde se determina la problemática y la finalidad de la tesis.

Es así que la población estuvo comprendida por 100 personas propietarias de los vehículos automotores inscritas en la competencia territorial de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020.

3.3.2 Muestra

Tamayo y Tamayo (2006), en donde interpretan a la muestra como el grupo seleccionado para ser procesados mediante análisis de estudios que identifiquen las particularidades o comportamientos comunes que serán tomadas y generalizadas en una población.

Para deducir la muestra se practicó la técnica o fórmula de cantidades finitas:

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N-1)+z^2(p)(q)}.$$

Por lo que:

n = muestra.

N = tamaño de la población.

Z = varianza.

p = probabilidad de que salga la variable independiente.

q = probabilidad de que salga la variable dependiente.

E = error de estimación.

Deduciendo la muestra:

n = muestra.

N = 100.

Z = nivel de confianza 95% = 1.96.

p = 0.95.

q = 0.05.

E = 5%.

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N-1)+z^2(p)(q)}$$
$$n = \frac{1.96^2(0.95)(0.05)100}{0.05^2(100-1)+1.96^2(0.95)(0.05)}$$
$$n = \frac{3,8416 \times 0.0475 \times 100}{0.0025(99)+3,8416 \times 0.0475}$$
$$n = \frac{0,182476 \times 100}{0.2475+0.182476}$$
$$n = \frac{18,2476}{0,429976}$$
$$n = 42,4386.$$

La muestra queda establecida por 42 personas que son propietarios de vehículos automotores, inscritos dentro de la competencia territorial del Municipio Provincial Cusco 2020, con los mismos se utilizó el instrumento para el acopio de la información.

3.3.3 Muestreo.

Hernández (2016) define al muestreo como la manera de ejecutar un proyecto con la única finalidad de obtener la muestra, por tal razón se determinará la muestra por intermedio del ensayo probabilístico en poblaciones finitas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.4.1 Técnicas.

Carrasco (2007), puntualiza que las técnicas de investigación son los componentes de modelos y estrategias que ordenan los procedimientos que deben ser adoptados en diferentes fases por el encargado de una investigación.

Encuesta es una herramienta importante para la recolección de información en una investigación, porque representa objetividad, ventaja, simplicidad y facilidad en la obtención de resultados.

3.4.2 Instrumento.

Arias (2006), conceptualiza el instrumento como una táctica o medio por el cual se llega a obtener la información requerida en una investigación, la misma que será procesada generalmente las que se utilizan son las encuestas que se vinculan estrechamente con el tema de la investigación.

Los instrumentos tienen una función principal que es la recolección de información en el desarrollo de una investigación, que deben ser usadas de acuerdo a la realidad de la problemática a investigar y dirigida a obtener un resultado.

Para finalidad de la investigación se aplicó la encuesta a 42 personas propietarias de vehículos automotores que residen en la jurisdicción de la Provincia del Cusco, 2020.

Se trabajó mediante la siguiente escala de Likert:

Tabla 1. Escala de Likert.

| ÍTEMS | VALOR |
|--------------|-------|
| Siempre | 5 |
| Casi siempre | 4 |
| A veces | 3 |
| Casi nunca | 2 |
| Nunca | 1 |

Fuente: Elaboración Propia

Validación y confiabilidad del instrumento.

Validez.

Hernández y Mendoza (2018), define como validez el objeto que evalúa la calidad de la variable en una investigación los mismos que son examinados por profesionales de la especialidad y se pronuncian con un visto bueno, para la viabilidad de la investigación tomando en cuenta los aspectos técnicos y reales para la finalidad de la investigación.

Tabla 2. Validez de instrumento.

| Experto | Grado | Nombres y Apellidos | DNI |
|---------------------|-------|----------------------------|----------|
| 1. Contador Público | | Percy QUECAÑO CONDORI | 40845858 |
| 2. Contador Público | | Clara Jesús LEYVA YAYA | 72708204 |
| 3. Contador Público | | Alex Julián SANCHEZ LOZANO | 72129004 |

Fuente: Elaboración propia.

Confiabilidad

Hernández y Mendoza (2018), definen que la confiabilidad es como aquel nivel que presenta el instrumento y tiene la finalidad de analizar

la solidez y lógica de las variables han sido sometidas a un procesamiento en programas y determinar su calidad.

En el presente estudio se utilizó software SPSS V.26 para el procesamiento de la información.

Tabla 3. Valoración de fiabilidad de los ítems según coeficiente alfa de Cronbach.

| Criterio | rango | | |
|-----------------|--------------|---|-----|
| Siempre | 100 | a | MAS |
| Casi Siempre | 75 | a | 100 |
| A veces | 50 | a | 75 |
| Casi nunca | 25 | a | 50 |
| Nunca | 0 | a | 25 |

Fuente de elaboración propia.

3.5 Procedimientos

La recopilación de información se realizó con los consiguientes pasos:

Paso 1: Se eligió el tema de investigación.

Paso 2: Se desarrolló la introducción y marco teórico de la investigación.

Paso 3: Se desarrolló la metodología, desarrollo de la operacionalización de variables.

Paso 4: se seleccionó la población muestra y ejecuto el muestreo.

Paso 5: se realizó la coordinación respectiva con la institución, para el procedimiento de la recolección de data mediante el instrumento.

Paso 6: Se analizo correctamente el recojo de la información.

Paso 7: Se realizo el procesamiento de la información.

Paso 8: Se realizó la interpretación de las tablas y gráficos conforme los resultados.

3.6 Método de análisis de datos.

Una vez recolectada la data requerida se sometió al análisis correspondiente, luego de comprender las características de las variables de investigación, se procedió a aplicar estadística descriptiva e inferencial con el programa software SPSS versión 26.

Seoane (2007), menciona que la estadística descriptiva es un extracto de una información comprendida dentro de un sumario de datos seleccionados y la estadística inferencial es aquella que presenta similitudes de las características que permite realizar cotejos entre la información seleccionadas.

3.7 Aspectos Éticos

La realización de la tesis se regió de acuerdo a los lineamientos de los aspectos éticos y profesionales que conlleven a la importancia del desarrollo de la investigación con una veracidad, objetividad y originalidad.

En el cumplimiento del código de ética, se tomó los principios de ética del colegio profesional de Contadores, utilización transparente y apropiado sistema anti plagio TURNITING, que de igual manera las citas y referencias bibliográficas del formato APA.

IV. RESULTADOS

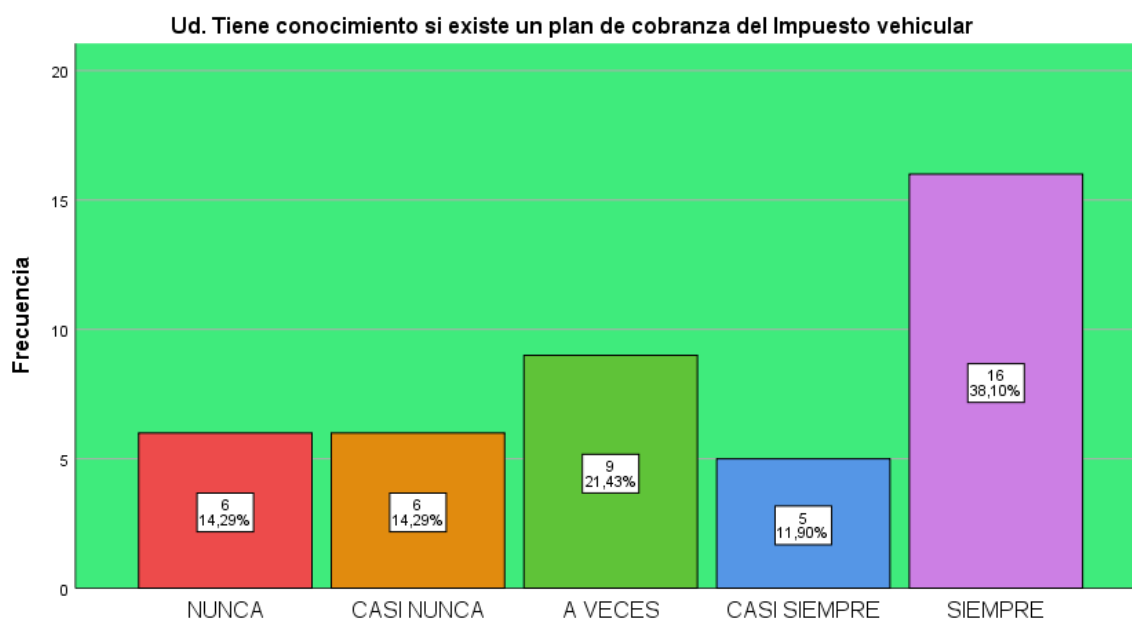
4.1 Análisis de frecuencia:

Tabla 4: variable recaudación de impuesto.

Ítems: Ud. Tiene conocimiento si existe un plan de cobranza del Impuesto vehicular

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 6 | 14,3 | 14,3 | 14,3 |
| | CASI NUNCA | 6 | 14,3 | 14,3 | 28,6 |
| | A VECES | 9 | 21,4 | 21,4 | 50,0 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 11,9 | 11,9 | 61,9 |
| | SIEMPRE | 16 | 38,1 | 38,1 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 1. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. Tiene conocimiento si existe un plan de cobranza del Impuesto vehicular.

Interpretación.

Los resultados que muestra la tabla N° 04 y figura 1, observamos que del 100% de la muestra encuestada un 14,3% manifiesta nunca tener conocimiento si existe un plan de cobranza del impuesto vehicular, un 14,3% indica casi nunca tener

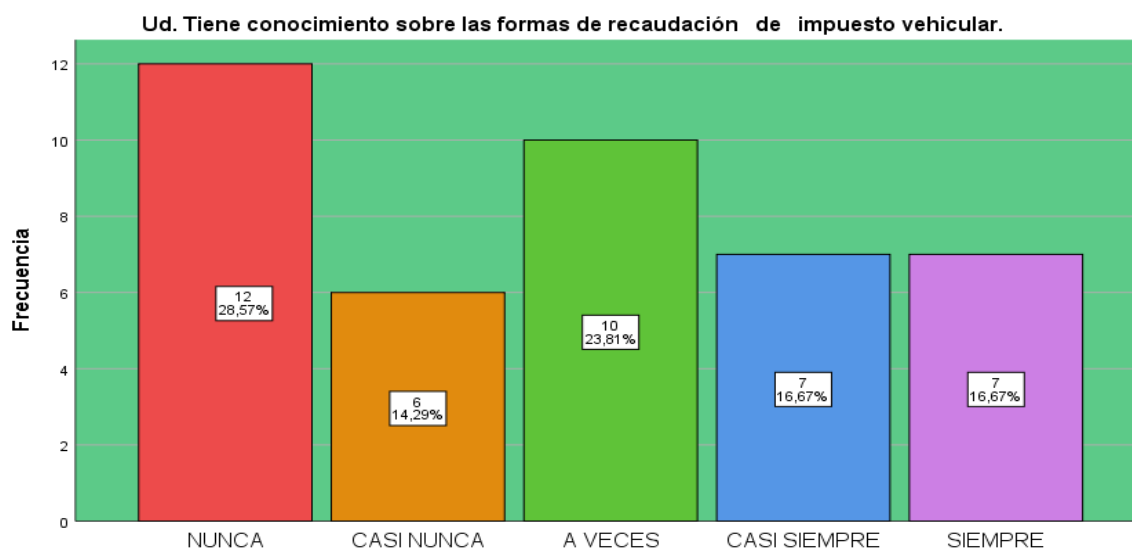
conocimiento del plan de cobranza del impuesto vehicular, el 21,4% refiere que a veces tiene conocimiento del plan de cobranza del impuesto vehicular, el 11.9% menciona que casi siempre tiene conocimiento del plan de cobranza del impuesto y el 38.1% responde que siempre tiene conocimiento del plan de cobranza del impuesto vehicular.

Por lo que se puede interpretar de los resultados obtenidos sobre la muestra un nivel de, siempre tienen conocimiento de la existencia de un plan de cobranza del impuesto vehicular en la ciudad del Cusco.

Tabla 5 ítems: Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 12 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| | CASI NUNCA | 6 | 14,3 | 14,3 | 42,9 |
| | A VECES | 10 | 23,8 | 23,8 | 66,7 |
| | CASI SIEMPRE | 7 | 16,7 | 16,7 | 83,3 |
| | SIEMPRE | 7 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| Total | | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 2. Tabla de frecuencia variable, ítems, Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular.

Interpretación.

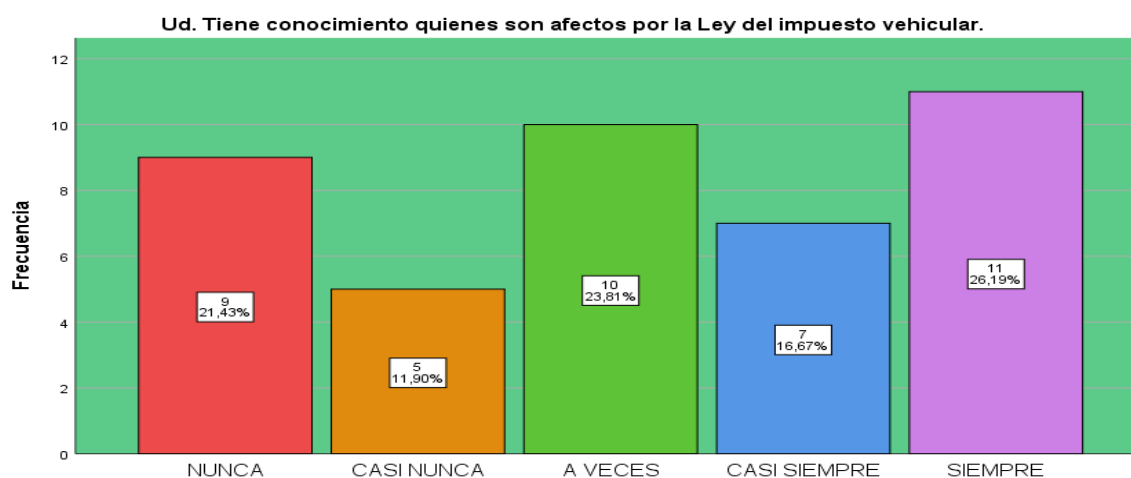
Los resultados que muestra la tabla N° 05 y figura 2, desciframos que del 100% de la muestra encuestada el 28,6% manifiesta nunca ha temido conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular, un 14,3% indica casi nunca tiene conocimiento sobre las formas de recaudación del impuesto vehicular, el 23,8% refiere que a veces tiene conocimiento sobre las formas de recaudación del impuesto vehicular, el 16,7% menciona que casi siempre tiene conocimiento sobre las formas de recaudación del impuesto vehicular y el 16,7% responde que siempre tiene conocimiento sobre las formas de recaudación del impuesto vehicular.

Por lo que se puede explicar de los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca tener conocimiento sobre las formas de recaudación del impuesto vehicular en la ciudad del Cusco.

Tabla 6 ítems: Ud. Tiene conocimiento quienes son afectos por la Ley del impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 9 | 21,4 | 21,4 | 21,4 |
| | CASI NUNCA | 5 | 11,9 | 11,9 | 33,3 |
| | A VECES | 10 | 23,8 | 23,8 | 57,1 |
| | CASI SIEMPRE | 7 | 16,7 | 16,7 | 73,8 |
| | SIEMPRE | 11 | 26,2 | 26,2 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 3. Tabla de frecuencia variable Ud. Tiene conocimiento quienes son afectados por la Ley del impuesto vehicular.

Interpretación.

Los resultados que muestra la tabla N° 06 y figura 3 observamos que el 100% de la muestra encuestada el 21,4% manifiesta, nunca ha tenido conocimiento quienes son afectados por la ley del impuesto vehicular, un 11,9% indica casi nunca tener conocimiento quienes son afectados por la ley del impuesto vehicular, el 23,8% refiere que a veces tiene conocimiento quienes son afectados a la ley del impuesto vehicular, el 16.7% menciona que casi siempre tiene conocimiento quienes son afecto por la ley del impuesto vehicular y el 26.2% responde que siempre tiene conocimiento quienes son afectados a la ley del impuesto vehicular.

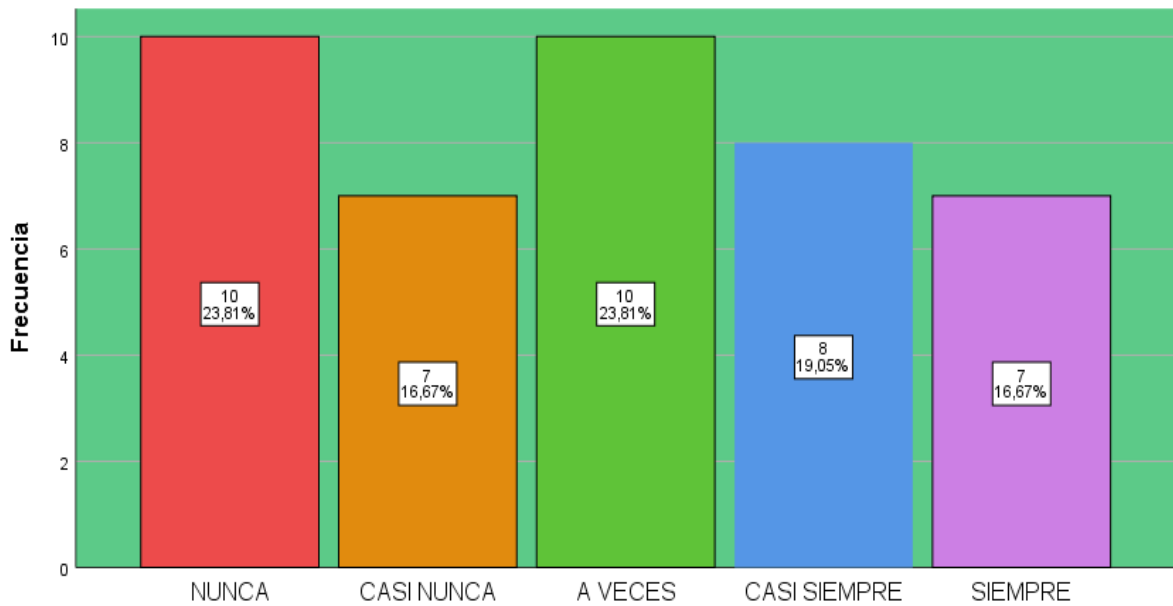
Por lo que se puede interpretar de los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, siempre tienen conocimiento quienes son afectados a la ley del impuesto vehicular en la ciudad de Cusco.

Tabla 7 ítems Ud. Con que frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular, a favor de la municipalidad del Cusco.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 10 | 23,8 | 23,8 | 23,8 |
| | CASI NUNCA | 7 | 16,7 | 16,7 | 40,5 |
| | A VECES | 10 | 23,8 | 23,8 | 64,3 |
| | CASI SIEMPRE | 8 | 19,0 | 19,0 | 83,3 |
| | SIEMPRE | 7 | 16,7 | 16,7 | 100,0 |
| | Total | | 42 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Ud. Con que frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular a favor de la municipalidad del Cusco.



Fuente: cuestionario.

Figura 4. Tabla de frecuencia variable, items Ud. Con que frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular a favor de la municipalidad del Cusco.

Interpretación.

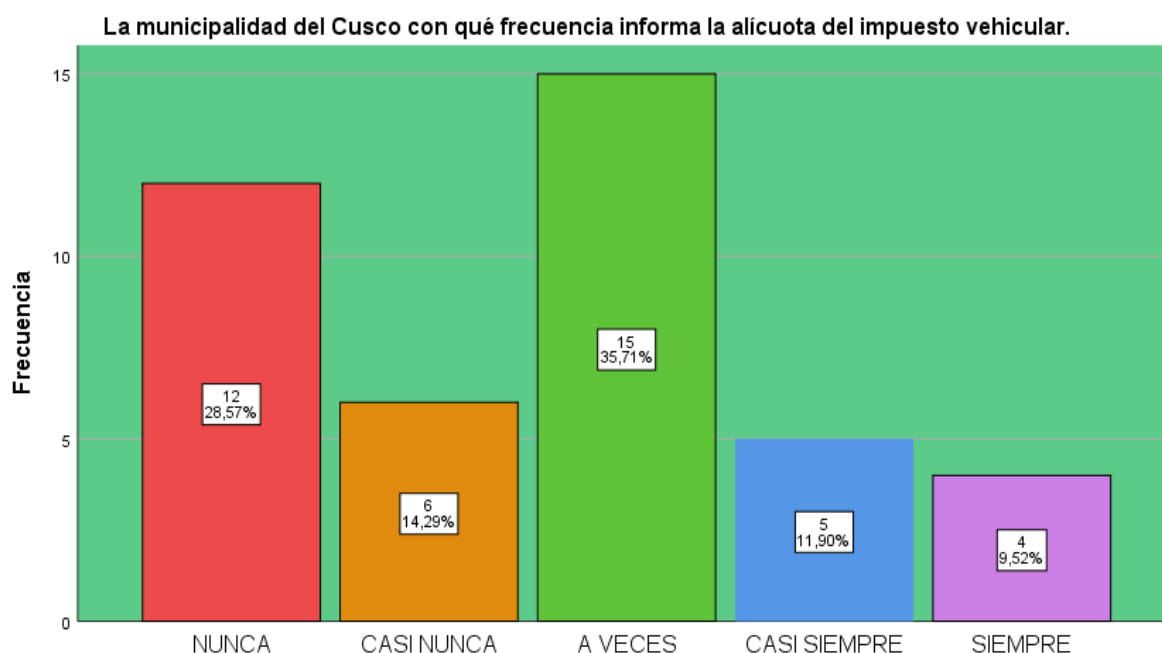
Los resultados presentados en la tabla N° 07 y figura 4 observamos que el 100% de la muestra encuestada, el 23,8% manifiesta, nunca ha cumplido con la recaudación del impuesto vehicular, el 16,7% indica, casi nunca ha cumplido con la recaudación del impuesto vehicular, el 23,8% refiere que, a veces ha cumplido con la recaudación del impuesto vehicular, el 19,0% menciona que, casi siempre ha cumplido con la recaudación del impuesto vehicular y el 16,7% responde que siempre ha cumplido con la recaudación del impuesto vehicular.

Por lo que se puede interpretar los resultados obtenidos en la muestra un nivel equivalente entre nunca y a veces que han cumplido con la recaudación de impuesto vehicular en la ciudad de Cusco.

Tabla 8 ítems La municipalidad del Cusco con qué frecuencia informa la alícuota del impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 12 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| | CASI NUNCA | 6 | 14,3 | 14,3 | 42,9 |
| | A VECES | 15 | 35,7 | 35,7 | 78,6 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 11,9 | 11,9 | 90,5 |
| | SIEMPRE | 4 | 9,5 | 9,5 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 5. Tabla de frecuencia variable, ítems La municipalidad del Cusco con qué frecuencia informa la alícuota del impuesto vehicular.

Interpretación.

Los resultados presentados en la tabla N° 08 y figura 5, observamos del 100% en la muestra encuestada un 28,6% manifiesta que nunca la Municipalidad del Cusco ha informado la alícuota del impuesto vehicular, un 14,3% indica casi nunca informa la alícuota del impuesto vehicular, el 35,7% refiere que a veces informa la alícuota del impuesto vehicular, el 11,9% menciona que casi siempre informa la alícuota del

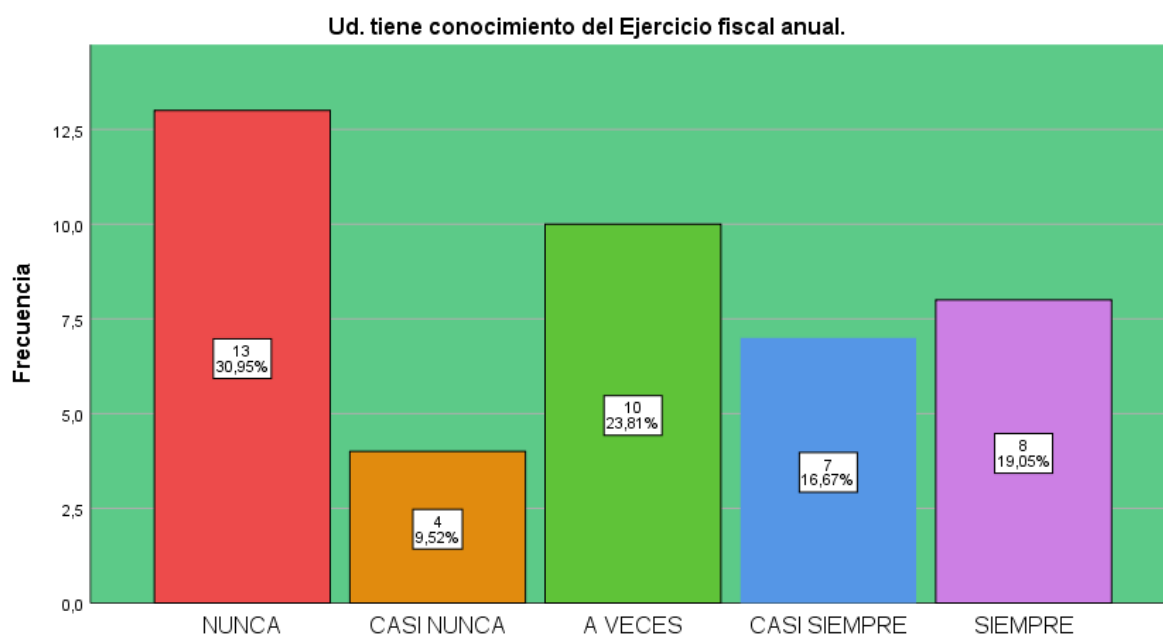
impuesto vehicular y el 9.5% responde que siempre informa la alícuota del impuesto vehicular la Municipalidad de Cusco.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, a veces informa la alícuota del impuesto vehicular la Municipalidad de Cusco.

Tabla 9: ítems Ud. tiene conocimiento del Ejercicio fiscal anual.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 13 | 31,0 | 31,0 | 31,0 |
| | CASI NUNCA | 4 | 9,5 | 9,5 | 40,5 |
| | A VECES | 10 | 23,8 | 23,8 | 64,3 |
| | CASI SIEMPRE | 7 | 16,7 | 16,7 | 81,0 |
| | SIEMPRE | 8 | 19,0 | 19,0 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 6. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. tiene conocimiento del Ejercicio fiscal anual.

Interpretación.

Los resultados presentados en la tabla N° 09 y figura 6, observamos del 100% en la muestra encuestada, el 31,0% manifiesta que, nunca tiene conocimiento del

ejercicio fiscal anual, un 9.5% indica casi nunca tener conocimiento del ejercicio fiscal anual, el 23.8% refiere que a veces tiene conocimiento del ejercicio fiscal anual, el 16.7% menciona que casi siempre tiene conocimiento del ejercicio fiscal anual y el 19.0% responde que siempre tiene conocimiento del ejercicio fiscal anual.

Por lo que se puede observar el resultado obtenido de la muestra un nivel de, nunca tienen conocimiento del ejercicio fiscal anual en la Municipalidad de Cusco.

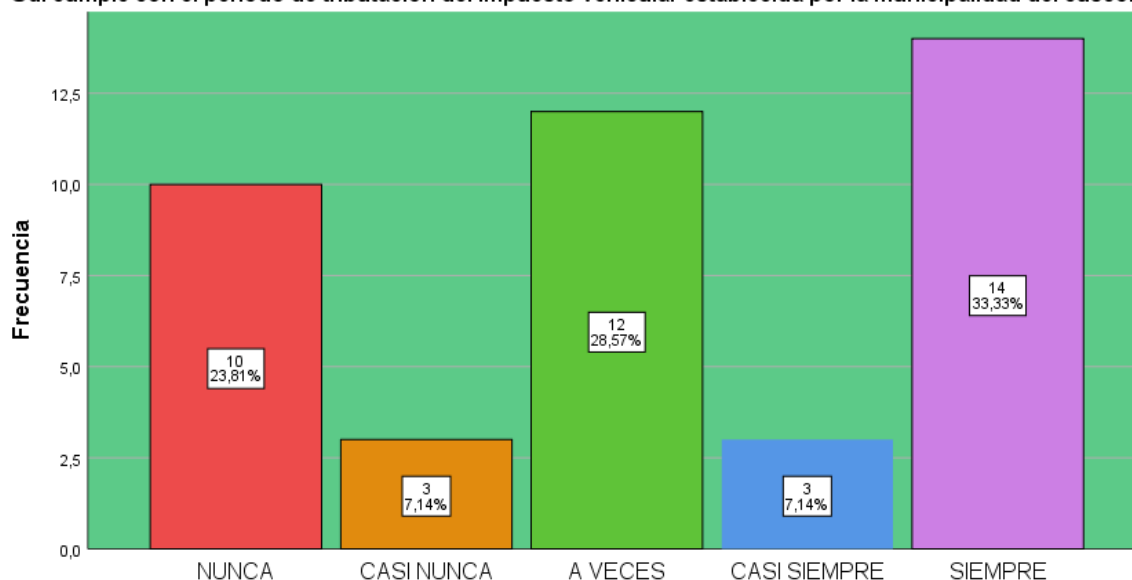
Tabla 10: Variable periodo tributario

Ítems Ud. cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular establecida por la municipalidad del cusco.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 10 | 23,8 | 23,8 | 23,8 |
| | CASI NUNCA | 3 | 7,1 | 7,1 | 31,0 |
| | A VECES | 12 | 28,6 | 28,6 | 59,5 |
| | CASI SIEMPRE | 3 | 7,1 | 7,1 | 66,7 |
| | SIEMPRE | 14 | 33,3 | 33,3 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Ud. cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular establecida por la municipalidad del cusco.



Fuente: cuestionario.

Figura 7. Tabla de frecuencia Variable "periodo tributario"

Interpretación.

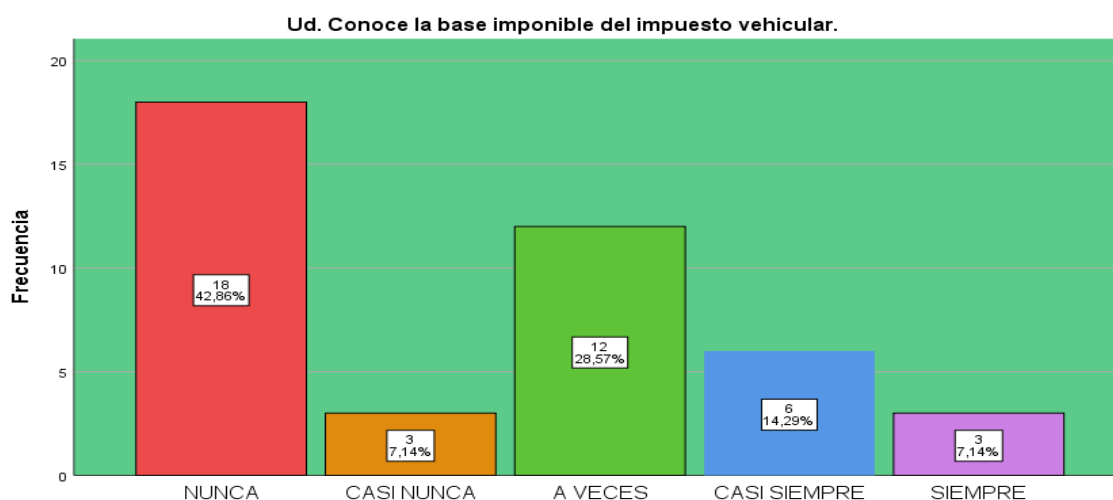
Los resultados presentados en la tabla N° 10 y figura 7 observamos del 100% en la muestra encuestada, un 23.8% manifiesta que nunca cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular, un 7.1% indica casi nunca cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular, el 28.6% refiere que a veces cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular, el 7.1% menciona que casi siempre cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular y el 33.3% responde que siempre cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, siempre cumplen con el periodo tributario del impuesto vehicular de la Municipalidad de Cusco.

Tabla 11: ítems Ud. Conoce la base imponible del impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 18 | 42,86 | 42,86 | 42,86 |
| | CASI NUNCA | 3 | 7,14 | 7,14 | 50,0 |
| | A VECES | 12 | 28,57 | 28,57 | 78,57 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 14,29 | 14,29 | 92,86 |
| | SIEMPRE | 3 | 7,14 | 7,14 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 8. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. Conoce la base imponible del impuesto vehicular.

Interpretación.

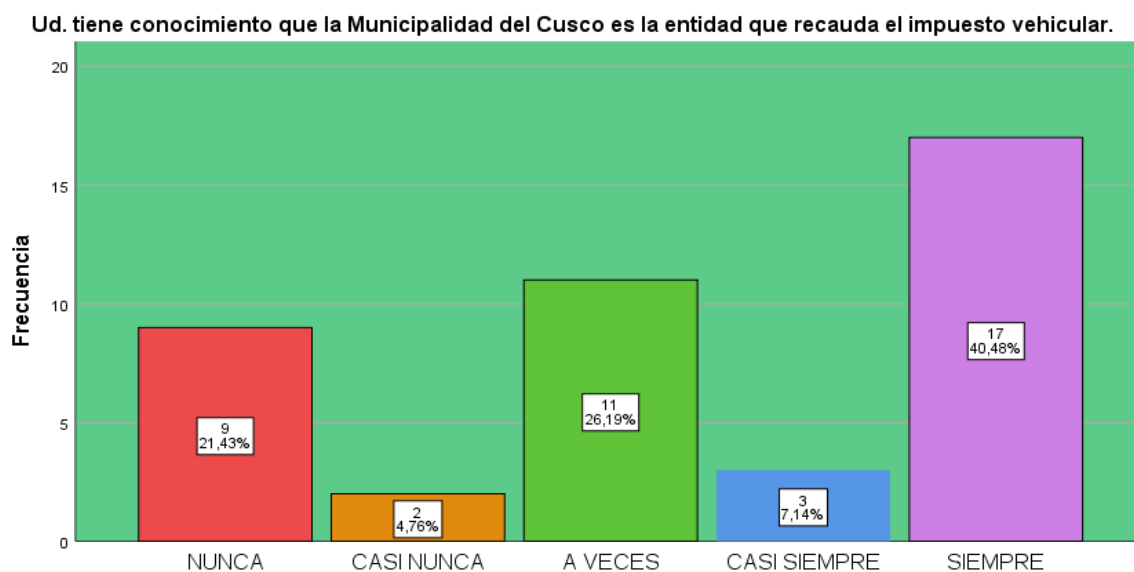
Los resultados presentados en la tabla N° 11 figura 8 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 42.86% manifiesta que, nunca conoce la base imponible del impuesto vehicular, el 7.14% indica, casi nunca conoce la base imponible del impuesto vehicular, el 28.57% refiere que a veces conoce la base imponible del impuesto vehicular, el 14,29% menciona que casi siempre conoce la base imponible del impuesto vehicular y el 7,14% responde que siempre conoce la base imponible del impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos de la muestra un nivel de, nunca conocen la base imponible del impuesto vehicular, en la jurisdicción de la Municipalidad de Cusco.

Tabla 12: ítems Ud. tiene conocimiento que la Municipalidad del Cusco es la entidad que recauda el impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 9 | 21,4 | 21,4 | 21,4 |
| | CASI NUNCA | 2 | 4,8 | 4,8 | 26,2 |
| | A VECES | 11 | 26,2 | 26,2 | 52,4 |
| | CASI SIEMPRE | 3 | 7,1 | 7,1 | 59,5 |
| | SIEMPRE | 17 | 40,5 | 40,5 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 9. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. tiene conocimiento que la Municipalidad del Cusco es la entidad que recauda el impuesto vehicular.

Interpretación.

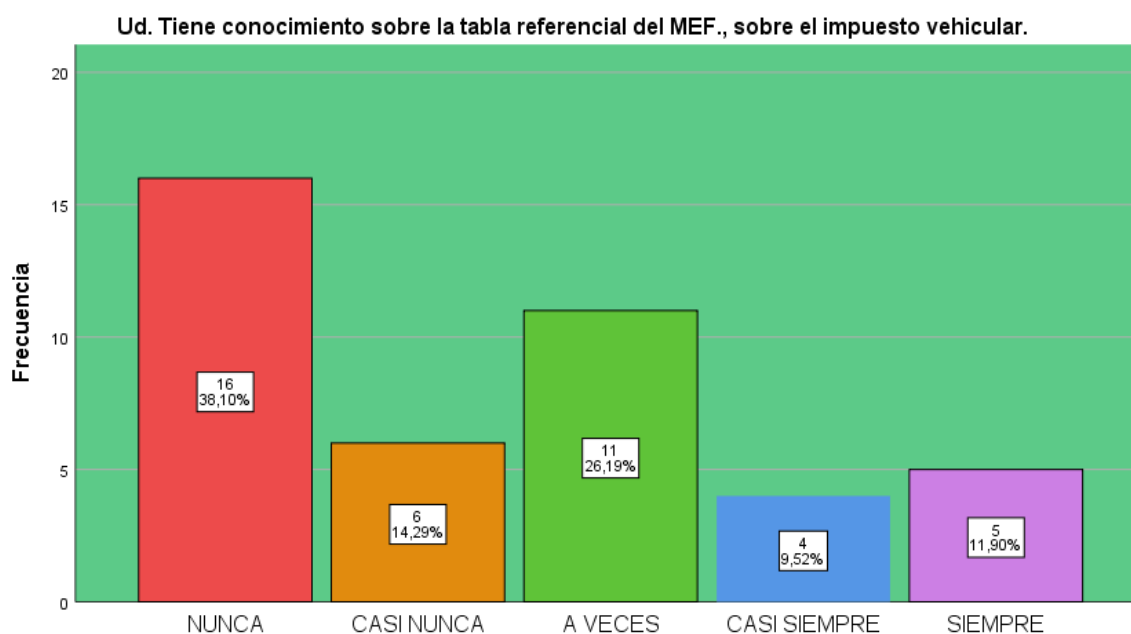
Los resultados presentados en la tabla N° 12 figura 9 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 21,4% manifiesta que nunca tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco recauda el impuesto vehicular, el 4,8% indica casi nunca tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco recauda el impuesto vehicular, el 26,2% refiere que a veces tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco recauda el impuesto vehicular, el 7,1% menciona que casi siempre tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco recauda el impuesto vehicular y el 40,5% responde que siempre tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco recauda el impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos de la muestra un nivel de, siempre tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco recauda el impuesto vehicular.

Tabla 13: ítems Ud. Tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF., sobre el impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 16 | 38,1 | 38,1 | 38,1 |
| | CASI NUNCA | 6 | 14,3 | 14,3 | 52,4 |
| | A VECES | 11 | 26,2 | 26,2 | 78,6 |
| | CASI SIEMPRE | 4 | 9,5 | 9,5 | 88,1 |
| | SIEMPRE | 5 | 11,9 | 11,9 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 10. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. Tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF., sobre el impuesto vehicular.

Interpretación.

Los resultados presentados en la tabla N° 13 y figura 10 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 38.1% manifiesta que nunca tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF sobre el impuesto vehicular, el 14,3% indica casi nunca tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF sobre el impuesto vehicular, el 26,2% refiere que a veces tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF

sobre el impuesto vehicular, el 9.5% menciona que casi siempre tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF sobre el impuesto vehicular y el 11.95% responde que siempre tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF sobre el impuesto vehicular.

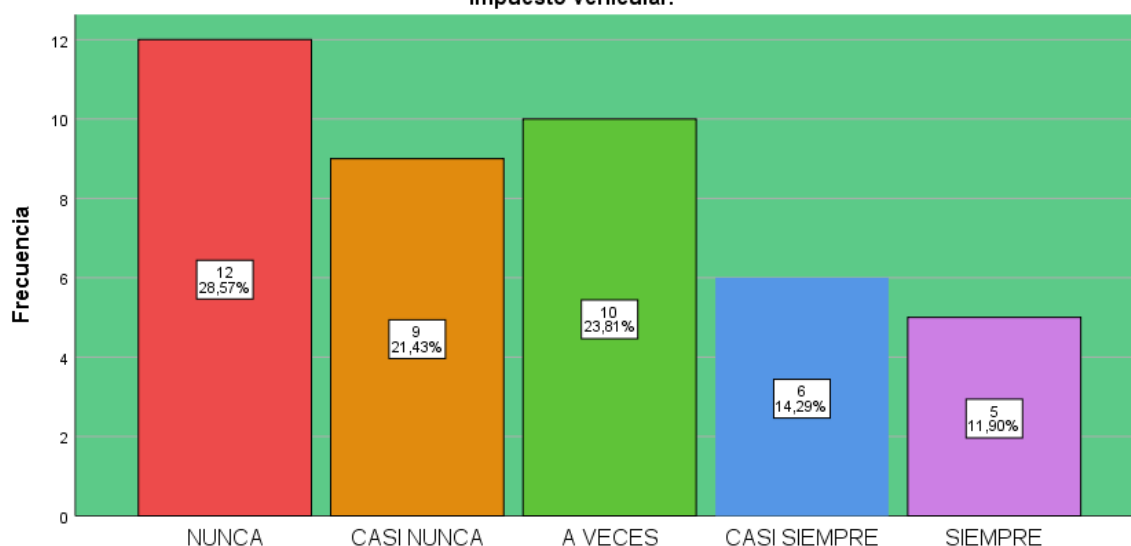
Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF sobre el impuesto vehicular.

Tabla 14: ítems La Municipalidad del Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 12 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| | CASI NUNCA | 9 | 21,4 | 21,4 | 50,0 |
| | A VECES | 10 | 23,8 | 23,8 | 73,8 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 14,3 | 14,3 | 88,1 |
| | SIEMPRE | 5 | 11,9 | 11,9 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

La Municipalidad del Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular.



Fuente: cuestionario.

Figura 11. Tabla de frecuencia variable, ítems La Municipalidad del Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular.

Interpretación.

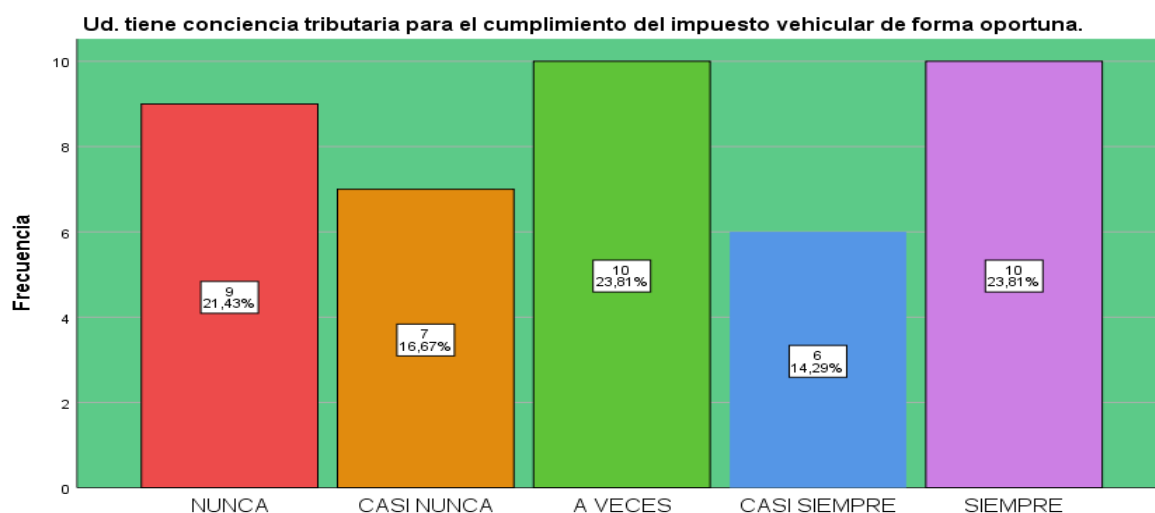
Los resultados presentados en la tabla N° 14 y figura 11 observamos del 100% en la muestra encuestada un 28.6% manifiesta que nunca la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular, el 21,4% indica casi nunca la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular, el 23.8% refiere que a veces la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular, el 14.3% menciona que casi siempre la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular y el 11.9% responde que siempre la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos la muestra un nivel de, nunca la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular.

Tabla 15: ítems Ud. tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular de forma oportuna.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 9 | 21,4 | 21,4 | 21,4 |
| | CASI NUNCA | 7 | 16,7 | 16,7 | 38,1 |
| | A VECES | 10 | 23,8 | 23,8 | 61,9 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 14,3 | 14,3 | 76,2 |
| | SIEMPRE | 10 | 23,8 | 23,8 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 12. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular de forma oportuna.

Interpretación.

Los resultados presentados en la tabla N° 15 y figura 12 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 21.4% manifiesta que nunca tiene conciencia tributaria en el cumplimiento del impuesto vehicular, el 16,7% indica casi nunca tiene conciencia tributaria en el cumplimiento del impuesto vehicular, el 23.8% refiere que a veces tiene conciencia tributaria en el cumplimiento del impuesto vehicular, el 14.3% menciona que casi siempre tiene conciencia tributaria en el cumplimiento del impuesto vehicular y el 23.8% responde que siempre tiene conciencia tributaria en el cumplimiento del impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, siempre tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular.

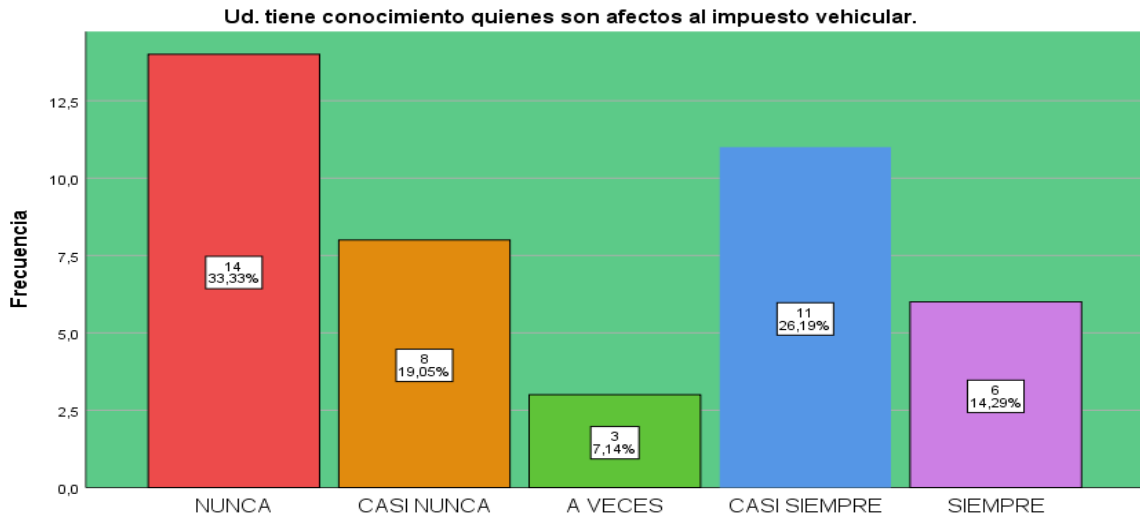
Tabla 16: Variable evasión de impuesto

Ítems Ud. tiene conocimiento quienes son afectos al impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 14 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | CASI NUNCA | 8 | 19,0 | 19,0 | 52,4 |
| | A VECES | 3 | 7,1 | 7,1 | 59,5 |

| | | | | |
|--------------|----|-------|-------|-------|
| CASI SIEMPRE | 11 | 26,2 | 26,2 | 85,7 |
| SIEMPRE | 6 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 13. Tabla de frecuencia variable "evasión de impuesto"

Interpretación.

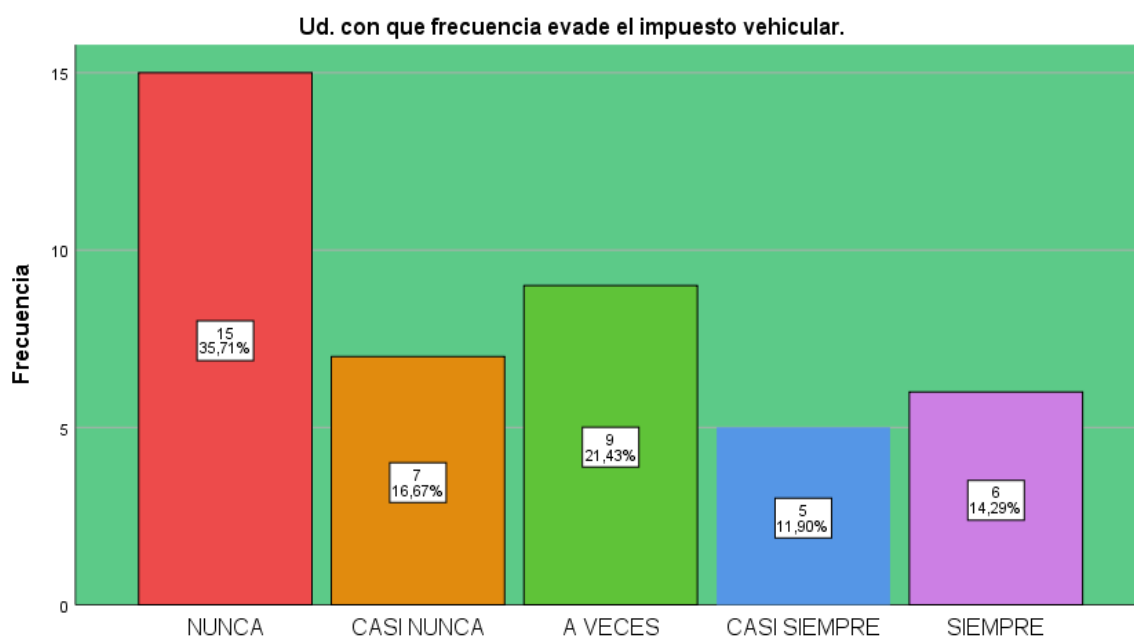
Los resultados presentados en la tabla N° 16 y figura 13 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 33,3% manifiesta nunca tienen conocimiento quienes son afectados al impuesto vehicular, el 19,0% indica casi nunca tienen conocimiento quienes son afectados al impuesto vehicular, el 7,1% refiere que a veces tienen conocimiento quienes son afectados al impuesto vehicular, el 26,2% menciona que casi siempre tienen conocimiento quienes son afectados al impuesto vehicular y el 14,3% responde que siempre tienen conocimiento quienes son afectados al impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca tienen conocimiento quienes son afectados al impuesto vehicular.

Tabla 17: Items Ud. con que frecuencia evade el impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 15 | 35,7 | 35,7 | 35,7 |
| | CASI NUNCA | 7 | 16,7 | 16,7 | 52,4 |
| | A VECES | 9 | 21,4 | 21,4 | 73,8 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 11,9 | 11,9 | 85,7 |
| | SIEMPRE | 6 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 14. Tabla de frecuencia variable, items Ud. con que frecuencia evade el impuesto vehicular.

Interpretación.

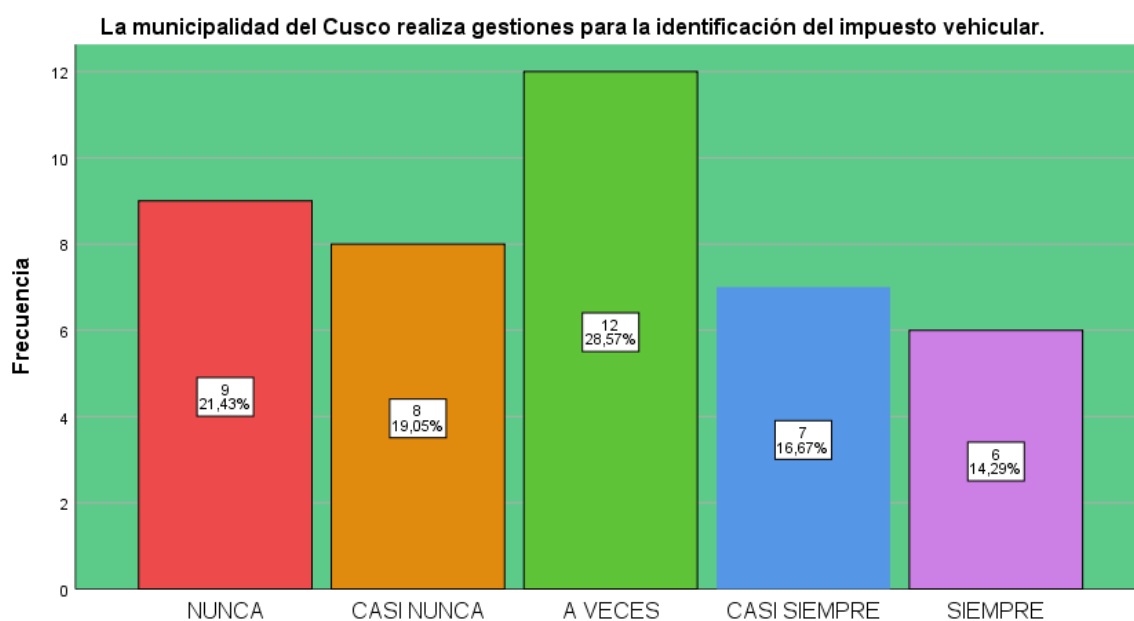
Los resultados presentados en la tabla N° 17 y figura 14 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 35,7% manifiesta nunca frecuente evadir el impuesto vehicular, el 16,7% indica casi nunca frecuente evadir el impuesto vehicular, el 21,4% refiere que a veces frecuente evadir el impuesto vehicular, el 11,9% menciona que casi siempre frecuente evadir el impuesto vehicular y el 14,3% responde que siempre frecuente evadir el impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca frecuente evadir el impuesto vehicular.

Tabla 18: items La municipalidad del Cusco realiza gestiones para la identificación del impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 9 | 21,4 | 21,4 | 21,4 |
| | CASI NUNCA | 8 | 19,0 | 19,0 | 40,5 |
| | A VECES | 12 | 28,6 | 28,6 | 69,0 |
| | CASI SIEMPRE | 7 | 16,7 | 16,7 | 85,7 |
| | SIEMPRE | 6 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 15. Tabla de frecuencia variable, items La municipalidad del Cusco realiza gestiones para la identificación del impuesto vehicular.

Interpretación.

Los resultados presentados en la tabla N° 18 y figura 15 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 21,4% manifiesta nunca la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para identificar el impuesto vehicular, el 19,0% indica casi nunca la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para identificar el impuesto vehicular,

el 28,6% refiere que a veces la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para identificar el impuesto vehicular, el 16,7% menciona que casi siempre la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para identificar el impuesto vehicular y el 14,3% responde que siempre la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para identificar el impuesto vehicular.

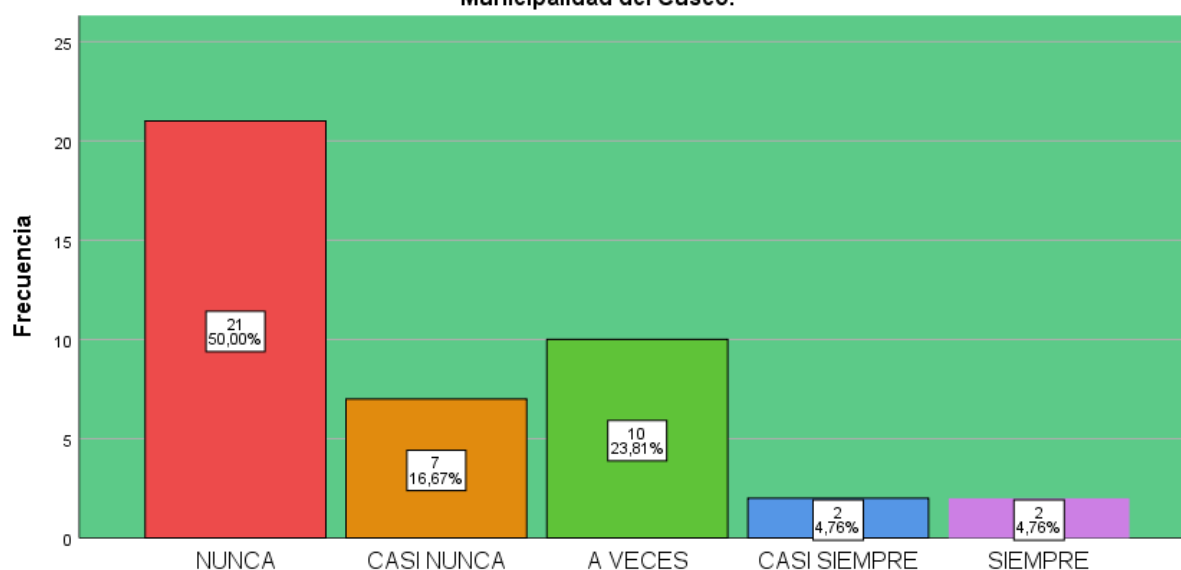
Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, a veces la Municipalidad de Cusco realiza gestiones para identificar el impuesto vehicular.

Tabla 19: ítems Ud. ha participado en Campaña de información y sensibilización del impuesto vehicular realizada por la Municipalidad del Cusco.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 21 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| | CASI NUNCA | 7 | 16,7 | 16,7 | 66,7 |
| | A VECES | 10 | 23,8 | 23,8 | 90,5 |
| | CASI SIEMPRE | 2 | 4,8 | 4,8 | 95,2 |
| | SIEMPRE | 2 | 4,8 | 4,8 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Ud. ha participado en Campaña de información y sensibilización del impuesto vehicular realizada por la Municipalidad del Cusco.



Fuente: cuestionario.

Figura 16. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. ha participado en Campaña de información y sensibilización del impuesto vehicular realizada por la Municipalidad del Cusco.

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla N° 19 y figura 16 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 50.0% manifiesta que nunca ha participado en campañas de información y sensibilización de impuesto vehicular realizada por la municipalidad de Cusco, el 16,7% indica casi nunca ha participado en campañas de información y sensibilización de impuesto vehicular realizada por la municipalidad de Cusco, el 23,8% refiere que a veces ha participado en campañas de información y sensibilización de impuesto vehicular realizada por la municipalidad de Cusco, el 4,8% menciona que casi siempre ha participado en campañas de información y sensibilización de impuesto vehicular realizada por la municipalidad de Cusco y el 4,8% responde que siempre ha participado en campañas de información y sensibilización de impuesto vehicular realizada por la municipalidad de Cusco.

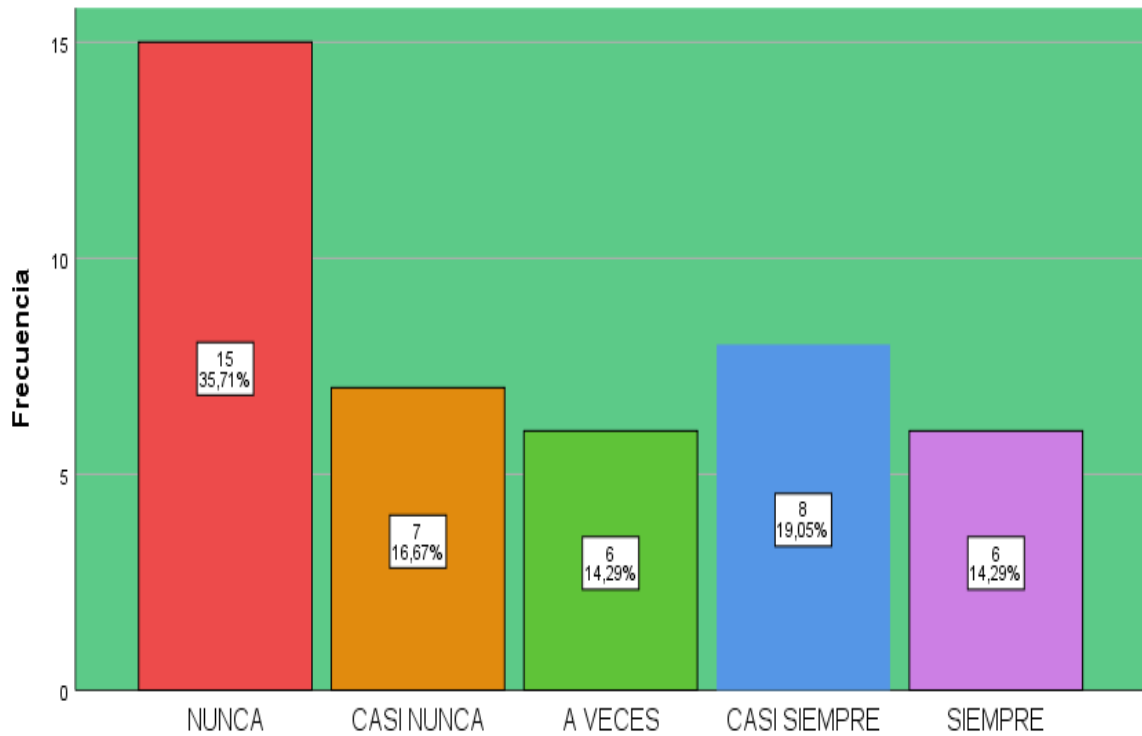
Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca ha participado en campañas de información y sensibilización de impuesto vehicular realizada por la municipalidad de Cusco.

Tabla 20: ítems Ud. tiene conocimiento que la municipalidad del Cusco, realiza acciones para la aplicación del impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 15 | 35,7 | 35,7 | 35,7 |
| | CASI NUNCA | 7 | 16,7 | 16,7 | 52,4 |
| | A VECES | 6 | 14,3 | 14,3 | 66,7 |
| | CASI SIEMPRE | 8 | 19,0 | 19,0 | 85,7 |
| | SIEMPRE | 6 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Ud. tiene conocimiento que la municipalidad del Cusco, realiza acciones para la aplicación del impuesto vehicular.



Fuente: cuestionario.

Figura 17. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. tiene conocimiento que la municipalidad del Cusco, realiza acciones para la aplicación del impuesto vehicular.

Interpretación

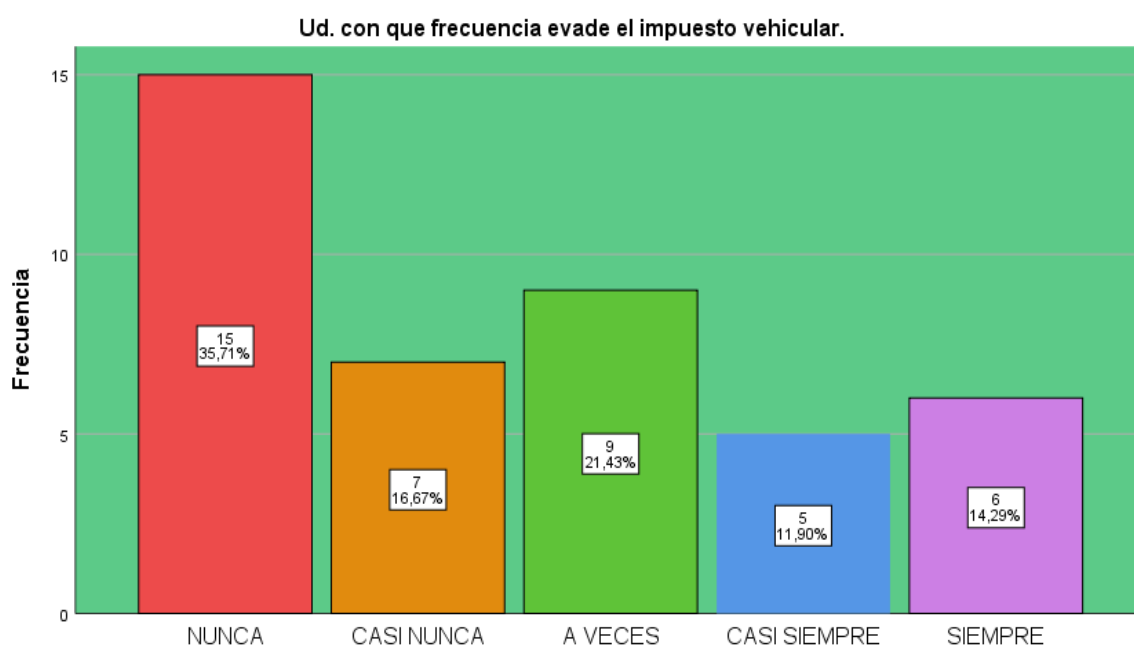
Los resultados presentados en la tabla N° 20 y figura 17 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 35,71% manifiesta que, nunca tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco realiza acciones, para la aplicación del impuesto vehicular, el 16,7% indica casi nunca tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco realiza acciones, para aplicación del impuesto vehicular, el 14,3% refiere que a veces tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco realiza acciones, para la aplicación del impuesto vehicular, el 19,0% menciona que casi siempre tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco realiza acciones, para la aplicación del impuesto vehicular y el 14,3% responde que siempre tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco realiza acciones, para la aplicación del impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca tiene conocimiento que la Municipalidad de Cusco realiza acciones, para la aplicación del impuesto vehicular.

Tabla 21: ítems Ud. con que frecuencia practica la evasión del impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 18 | 42,9 | 42,9 | 42,9 |
| | CASI NUNCA | 8 | 19,0 | 19,0 | 61,9 |
| | A VECES | 9 | 21,4 | 21,4 | 83,3 |
| | CASI SIEMPRE | 3 | 7,1 | 7,1 | 90,5 |
| | SIEMPRE | 4 | 9,5 | 9,5 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS



Fuente: cuestionario.

Figura 18. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. con que frecuencia practica la evasión del impuesto vehicular.

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla N° 20 y figura 18 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 42,90% manifiesta que, nunca practica la evasión del impuesto vehicular, el 16,67% indica casi nunca practica la evasión del impuesto

vehicular, el 21,43% refiere que a veces practica la evasión del impuesto vehicular, el 11,90% menciona que casi siempre practica la evasión del impuesto vehicular y el 14,29% responde que siempre nunca practica la evasión del impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca practica la evasión del impuesto vehicular.

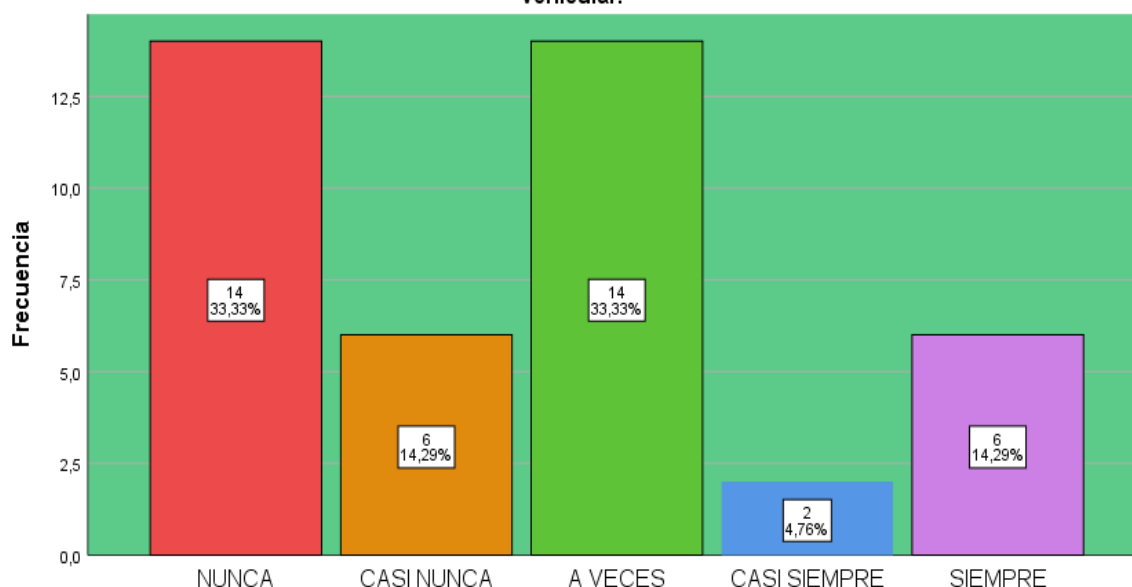
Tabla 22: variable “elusión de impuesto”

Ítems Ud. ha sido informado por otras autoridades que no sea la Municipalidad del Cusco, sobre el impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 14 | 33,3 | 33,3 | 33,3 |
| | CASI NUNCA | 6 | 14,3 | 14,3 | 47,6 |
| | A VECES | 14 | 33,3 | 33,3 | 81,0 |
| | CASI SIEMPRE | 2 | 4,8 | 4,8 | 85,7 |
| | SIEMPRE | 6 | 14,3 | 14,3 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS

Ud. ha sido informado por otras autoridades que no sea la Municipalidad del Cusco, sobre el impuesto vehicular.



Fuente: cuestionario.

Figura 19. Tabla de frecuencia variable “elusión de impuesto”

Interpretación

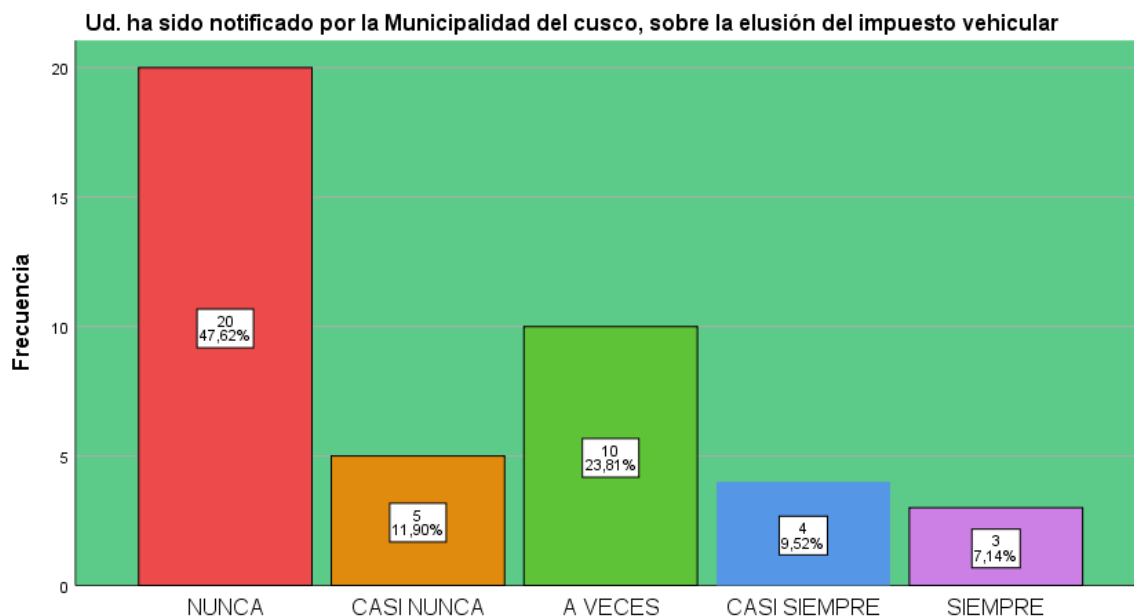
Los resultados presentados en la tabla N° 22 figura 19 observamos del 100% en la muestra encuestada un 33,33% manifiesta que nunca ha sido informado por otras autoridades que no se la municipalidad provincial del Cusco sobre el impuesto vehicular, el 14,29% indica casi nunca ha sido informado por otras autoridades que no se la municipalidad provincial del Cusco sobre el impuesto vehicular, el 33,33% refiere que a veces ha sido informado por otras autoridades que no se la municipalidad provincial del Cusco sobre el impuesto vehicular, el 4,76% menciona que casi siempre ha sido informado por otras autoridades que no se la municipalidad provincial del Cusco sobre el impuesto vehicular y el 14,29% responde que siempre ha sido informado por otras autoridades que no se la municipalidad provincial del Cusco sobre el impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel, equitativo de nunca y a veces ha sido informado por otras autoridades que no se la municipalidad provincial del Cusco sobre el impuesto vehicular.

Tabla 23: ítems Ud. ha sido notificado por la Municipalidad del cusco, sobre la elusión del impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 20 | 47,6 | 47,6 | 47,6 |
| | CASI NUNCA | 5 | 11,9 | 11,9 | 59,5 |
| | A VECES | 10 | 23,8 | 23,8 | 83,3 |
| | CASI SIEMPRE | 4 | 9,5 | 9,5 | 92,9 |
| | SIEMPRE | 3 | 7,1 | 7,1 | 100,0 |
| | Total | | 42 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS



Fuente: cuestionario.

Figura 20. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. ha sido notificado por la Municipalidad del cusco, sobre la elusión del impuesto vehicular.

Interpretación

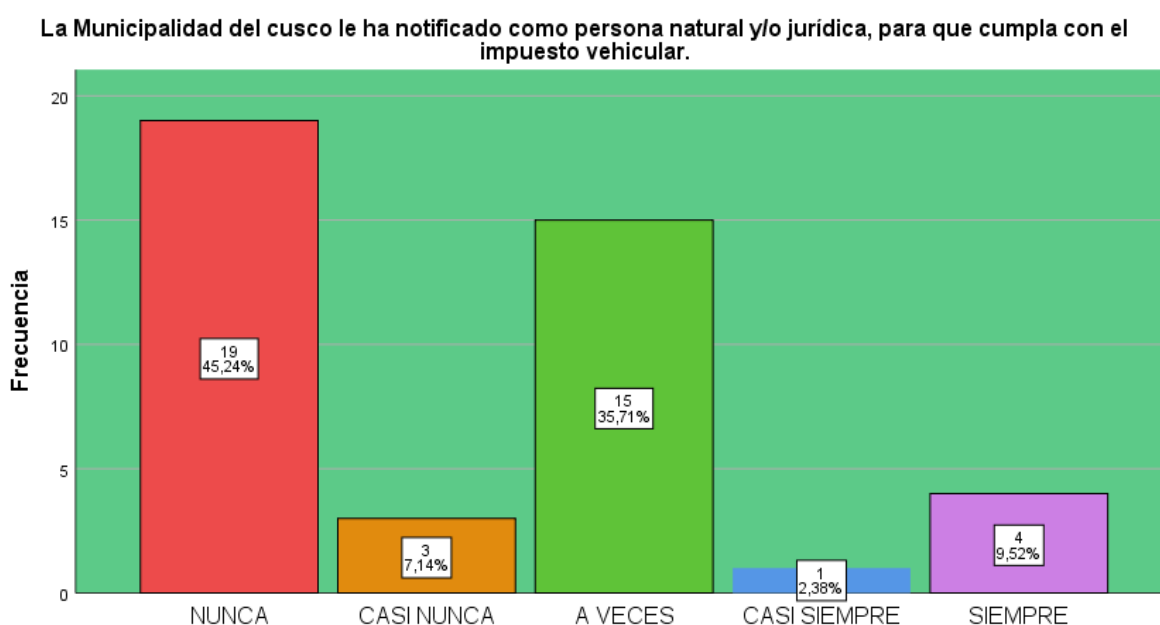
Los resultados presentados en la tabla N° 23 y figura 20 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 47,62% manifiesta que nunca ha sido notificado por la municipalidad de Cusco sobre la elusión del impuesto vehicular, el 11,90% indica casi nunca ha sido notificado por la municipalidad de Cusco sobre la elusión del impuesto vehicular, el 23,81% refiere que a veces ha sido notificado por la municipalidad de Cusco sobre la elusión del impuesto vehicular, el 9.52% menciona que casi siempre ha sido notificado por la municipalidad de Cusco sobre la elusión del impuesto vehicular y el 7,14% responde que siempre ha sido notificado por la municipalidad de Cusco sobre la elusión del impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca ha sido notificado por la municipalidad de Cusco sobre la elusión del impuesto vehicular.

Tabla 24: Ítems La Municipalidad del cusco le ha notificado como persona natural y/o jurídica, para que cumpla con el impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 19 | 45,2 | 45,2 | 45,2 |
| | CASI NUNCA | 3 | 7,1 | 7,1 | 52,4 |
| | A VECES | 15 | 35,7 | 35,7 | 88,1 |
| | CASI SIEMPRE | 1 | 2,4 | 2,4 | 90,5 |
| | SIEMPRE | 4 | 9,5 | 9,5 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS



Fuente: cuestionario.

Figura 21. Tabla de frecuencia variable, ítems La Municipalidad del cusco le ha notificado como persona natural y/o jurídica, para que cumpla con el impuesto vehicular.

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla N° 24 y figura 21 observamos del 100% en la muestra encuestada un 45,24% manifiesta que nunca la Municipalidad de Cusco le ha notificado para que cumpla con el impuesto vehicular, el 7,14% indica casi nunca la Municipalidad de Cusco le ha notificado para que cumpla con el impuesto vehicular, el 35,71% refiere que a veces la Municipalidad de Cusco le ha notificado para que cumpla con el impuesto vehicular, el 2,38% menciona que casi siempre la

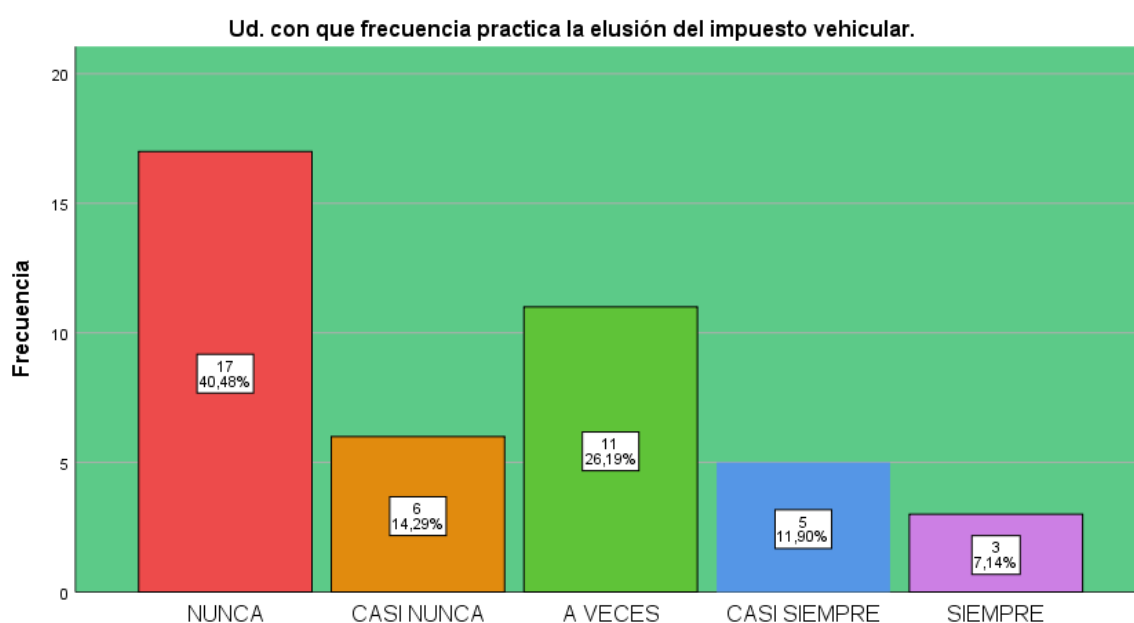
Municipalidad de Cusco le ha notificado para que cumpla con el impuesto vehicular y el 9.52% responde que siempre la Municipalidad de Cusco ha notificado para que cumpla con el impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca la Municipalidad de Cusco le ha notificado para que cumpla con el impuesto vehicular.

Tabla 25: ítems Ud. con que frecuencia practica la elusión del impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 17 | 40,5 | 40,5 | 40,5 |
| | CASI NUNCA | 6 | 14,3 | 14,3 | 54,8 |
| | A VECES | 11 | 26,2 | 26,2 | 81,0 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 11,9 | 11,9 | 92,9 |
| | SIEMPRE | 3 | 7,1 | 7,1 | 100,0 |
| | Total | | 42 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.



Fuente: cuestionario.

Figura 22. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. con que frecuencia practica la elusión del impuesto vehicular.

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla N° 25 y figura 22 observamos del 100% en la muestra encuestada un 40,48% manifiesta que nunca practica la elusión del impuesto vehicular, el 14,29% indica casi nunca practica la elusión del impuesto vehicular, el 26,19% refiere que a veces practica la elusión del impuesto vehicular, el 11,90% menciona que casi siempre practica la elusión del impuesto vehicular y el 7,14% responde que siempre practica la elusión del impuesto vehicular.

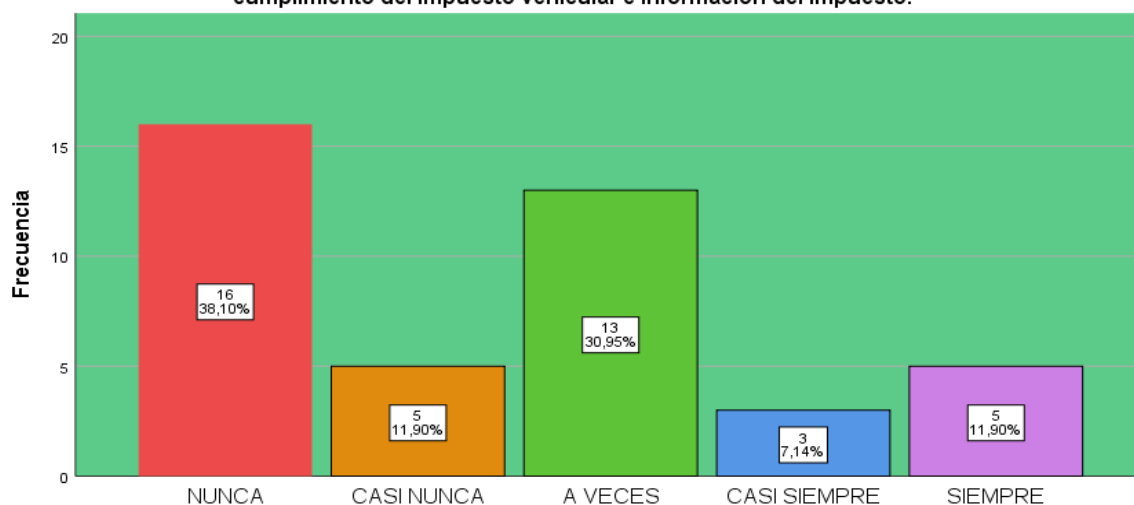
Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca practica la elusión del impuesto vehicular.

Tabla 26: ítems Ud. ha tenido facilidad y celeridad para los trámites en la Municipalidad del Cusco y/o plataforma virtual, para el cumplimiento del impuesto vehicular e información del impuesto.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 16 | 38,1 | 38,1 | 38,1 |
| | CASI NUNCA | 5 | 11,9 | 11,9 | 50,0 |
| | A VECES | 13 | 31,0 | 31,0 | 81,0 |
| | CASI SIEMPRE | 3 | 7,1 | 7,1 | 88,1 |
| | SIEMPRE | 5 | 11,9 | 11,9 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS

Ud. ha tenido facilidad y celeridad para los tramites en la Municipalidad del Cusco y/o plataforma virtual, para el cumplimiento del impuesto vehicular e información del impuesto.



Fuente: cuestionario.

Figura 23. Tabla de frecuencia variable, ítems Ud. ha tenido facilidad y celeridad para los trámites en la Municipalidad del Cusco y/o plataforma virtual, para el cumplimiento del impuesto vehicular e información del impuesto.

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla N° 26 y figura 23 observamos del 100% en la muestra encuestada un 38,10% manifiesta que nunca ha tenido facilidad para los trámites para el cumplimiento del impuesto vehicular de la Municipalidad de Cusco, el 11,90% indica casi nunca ha tenido facilidad para los trámites para el cumplimiento del impuesto vehicular de la Municipalidad de Cusco, el 30,95 % refiere que a veces ha tenido facilidad para los trámites para el cumplimiento del impuesto vehicular de la Municipalidad de Cusco, el 7,14% menciona que casi siempre ha tenido facilidad para los trámites para el cumplimiento del impuesto vehicular de la Municipalidad de Cusco y el 11,90% responde que siempre ha tenido facilidad para los trámites para el cumplimiento del impuesto vehicular de la Municipalidad de Cusco.

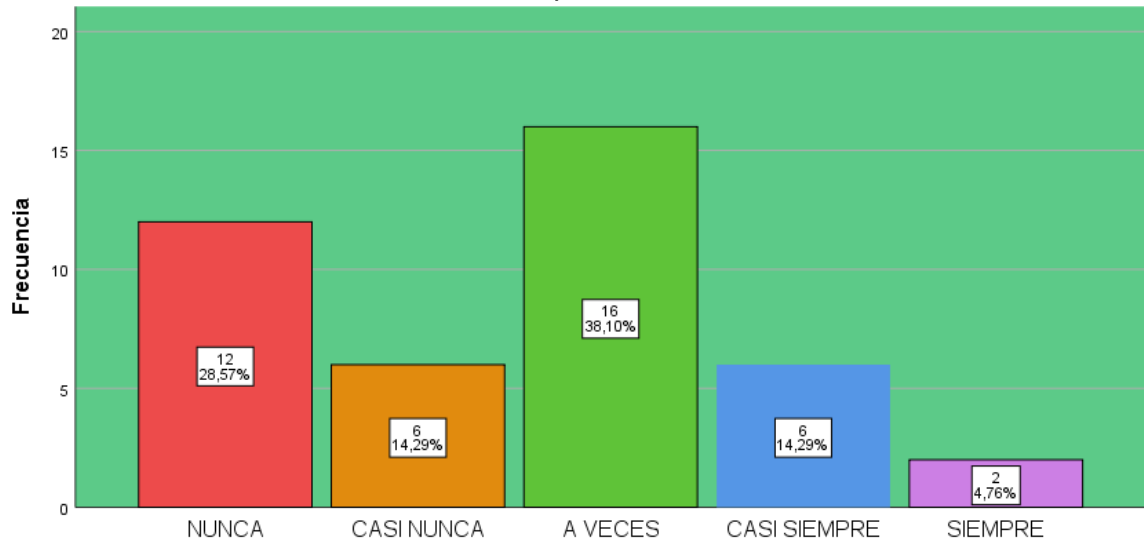
Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel de, nunca ha tenido facilidad para los trámites para el cumplimiento del impuesto vehicular en la Municipalidad de Cusco.

Tabla 27: ítems La municipalidad del cusco tiene implementada la plataforma virtual para información y realizar trámites con relación al impuesto vehicular.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 12 | 28,6 | 28,6 | 28,6 |
| | CASI NUNCA | 6 | 14,3 | 14,3 | 42,9 |
| | A VECES | 16 | 38,1 | 38,1 | 81,0 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 14,3 | 14,3 | 95,2 |
| | SIEMPRE | 2 | 4,8 | 4,8 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS

La municipalidad del cusco tiene implementada la plataforma virtual para información y realizar trámites con relación al impuesto vehicular



Fuente: cuestionario.

Figura 24. Tabla de frecuencia variable, ítems La municipalidad de Cusco tiene implementada la plataforma virtual para información y realizar trámites con relación al impuesto vehicular.

Interpretación

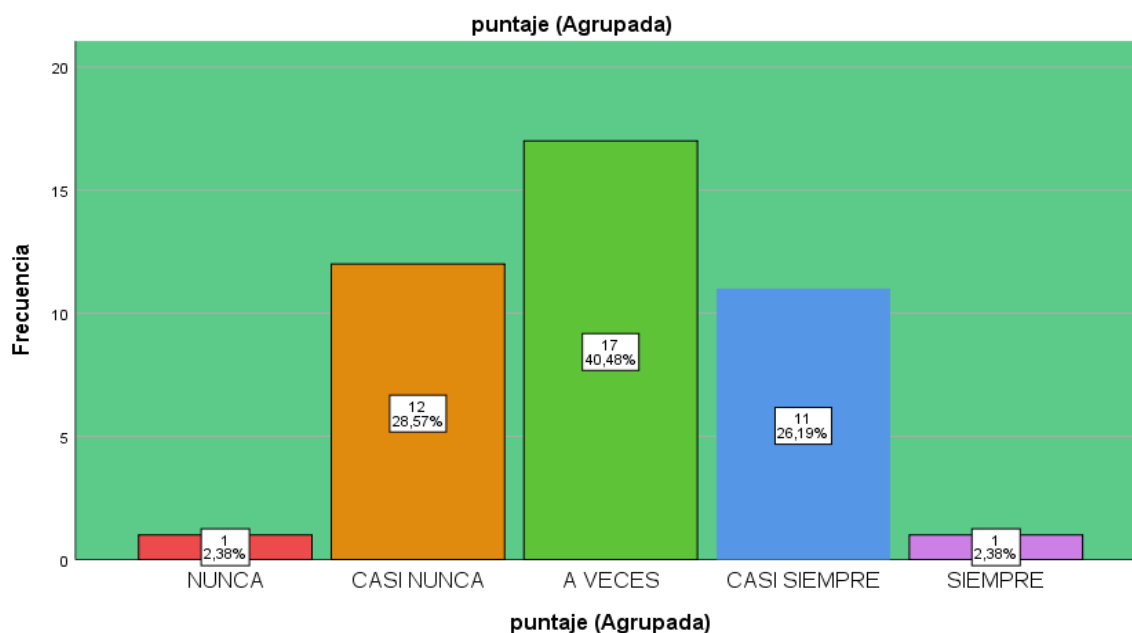
Los resultados presentados en la tabla N° 27 y figura 24 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 28,57% manifiesta que nunca la Municipalidad de Cusco ha implementado una plataforma virtual para realizar trámites de impuesto vehicular, el 14,29% indica casi nunca la Municipalidad de Cusco ha implementado una plataforma virtual para realizar trámites de impuesto vehicular, el 38,10% refiere que a veces la Municipalidad de Cusco ha implementado una plataforma virtual para realizar trámites de impuesto vehicular, el 14,29% menciona que casi siempre la Municipalidad de Cusco ha implementado una plataforma virtual para realizar trámites de impuesto vehicular y el 4,76% responde que siempre la Municipalidad de Cusco ha implementado una plataforma virtual para realizar trámites de impuesto vehicular.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra un nivel, a veces la Municipalidad de Cusco ha implementado una plataforma virtual para realizar trámites del impuesto vehicular.

Tabla 28: Puntaje (Agrupada)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NUNCA | 1 | 2,4 | 2,4 | 2,4 |
| | CASI NUNCA | 12 | 28,6 | 28,6 | 31,0 |
| | A VECES | 17 | 40,5 | 40,5 | 71,4 |
| | CASI SIEMPRE | 11 | 26,2 | 26,2 | 97,6 |
| | SIEMPRE | 1 | 2,4 | 2,4 | 100,0 |
| | Total | 42 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS



Fuente: cuestionario.
Figura 25. Tabla puntaje agrupada.

Interpretación

Los resultados presentados en la tabla N° 28 y figura 25 observamos del 100% en la muestra encuestada, el 2,38% representa puntaje acumulado como nunca, el 28,57% representa puntaje acumulado como casi nunca, el 40,48% representa puntaje acumulado como a veces, el 26,19% representa el puntaje acumulado como casi siempre y el 2,38% corresponde al puntaje acumulado de siempre.

Por lo que se puede observar los resultados obtenidos en la muestra como puntaje acumulado de nivel, a veces representa el mayor porcentaje.

4.2 Nivel Inferencial

4.3 .1. Prueba de hipótesis General.

Hipótesis alterna (H1): La evasión del impuesto vehicular incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco 2020.

Hipótesis nula (H0): La evasión del impuesto vehicular no incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco 2020.

Tabla 29: Correlaciones de variables

| | | Evasión del impuesto vehicular (Agrupada) | La recaudación tributaria (Agrupada) |
|--------------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| Rho de Spearman | Evasión del impuesto vehicular (Agrupada) | Coeficiente de correlación | ,745** |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 |
| | | N | 42 |
| La recaudación tributaria (Agrupada) | | Coeficiente de correlación | ,745** |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 |
| | | N | 42 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS

En tabla 29, se muestra el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con el 0,745 y con el valor de estimación, existe una correlación positiva alta entre la evasión de impuesto vehicular y la recaudación tributaria, por otra parte el nivel de significancia es 0,000 la cual es inferior a 0,05 entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, en donde, la evasión del impuesto vehicular, incide significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco 2020.

4.2.2. Prueba de hipótesis específica 1.

Hipótesis alterna (H1): La incidencia de recaudación de los tributos por impuesto vehicular son importantes para la administración de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Hipótesis nula (H0): La incidencia de recaudación de los tributos por impuesto vehicular no son importantes para la administración de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Tabla 30: Correlaciones de variables específica 1.

| | | | | Recaudación del impuesto (Agrupada) | Periodo tributario (Agrupada) | La recaudación tributaria (Agrupada) |
|--------------|--|--------------------------------|----|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| Rho Spearman | de Recaudación del impuesto (Agrupada) | del Coeficiente de correlación | de | 1,000 | ,528** | ,583** |
| | | Sig. (bilateral) | | . | ,000 | ,000 |
| | | N | | 42 | 42 | 42 |
| | Periodo tributario (Agrupada) | Coeficiente de correlación | de | ,528** | 1,000 | ,658** |
| | | Sig. (bilateral) | | ,000 | . | ,000 |
| | | N | | 42 | 42 | 42 |
| | La recaudación tributaria (Agrupada) | Coeficiente de correlación | de | ,583** | ,658** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | | ,000 | ,000 | . |
| | | N | | 42 | 42 | 42 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación.

Con la tabla 30, se muestra el coeficiente de correlación Rho de Spearman con el 0,528 y según el valor de estimación existe una correlación positiva mediana entre la recaudación de impuesto y periodo tributario en tanto tiene nivel de

significancia 0,000 siendo inferior a 0,05, por lo que, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, en donde la incidencia de la recaudación de los tributos por impuesto vehicular son importantes para la administración de la Municipalidad Provincial de Cusco.

4.2.2. Prueba de hipótesis específica 2.

Hipótesis alterna (H1): La incidencia de evasión del impuesto vehicular se refleja directamente con la percepción de los tributos de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Hipótesis nula (H0): La incidencia de evasión del impuesto vehicular no se refleja directamente con la percepción de los tributos de la Municipalidad Provincial de Cusco.

TABLA 31: Correlaciones variables específica 2

| | | | | Evasión de impuesto (Agrupada) | Elusión del impuesto (Agrupada) | La recaudación tributaria (Agrupada) |
|--------------|--------------------------------------|----------------------------|----|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Rho Spearman | de Evasión de impuesto (Agrupada) | Coeficiente de correlación | de | 1,000 | ,658** | ,893** |
| | | Sig. (bilateral) | | . | ,000 | ,000 |
| | | N | | 42 | 42 | 42 |
| | Elusión del impuesto (Agrupada) | Coeficiente de correlación | de | ,658** | 1,000 | ,841** |
| | | Sig. (bilateral) | | ,000 | . | ,000 |
| | | N | | 42 | 42 | 42 |
| | La recaudación tributaria (Agrupada) | Coeficiente de correlación | de | ,893** | ,841** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | | ,000 | ,000 | . |
| | | N | | 42 | 42 | 42 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación:

Con la tabla 31 se muestra el coeficiente de correlación Rho de Spearman con el 0,658 y el valor de estimación existe una correlación positiva alta entre la Evasión de impuesto y elusión del impuesto, en el cual el nivel de significancia es 0,000 siendo inferior a 0,05, entonces, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, por lo que, la incidencia de evasión del impuesto vehicular se refleja directamente con la percepción de los tributos en la Municipalidad Provincial de Cusco.

V. DISCUSION.

Concluida la presentación, con los resultados logrados en la investigación, donde se logró evidenciar con datos estadísticos la relación con las hipótesis proyectadas.

Este capítulo se formará con, la comparación de resultados con tesis anteriores o antecedentes a la presente investigación, cuando se culminó con la realización de la encuesta, se ejecutaron procedimientos estadísticos con la justificación de la hipótesis, así mismo los resultados se confrontaran con otros autores de investigaciones que utilizaron las mismas variables.

Para el cual se consideró como, objetivo general determinar la evasión del impuesto vehicular y su incidencia con la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020.

La hipótesis general: La evasión del impuesto vehicular, incide significativamente con la recaudación de los tributos de la Municipalidad Provincial de Cusco 2020, conforme a los datos estadísticos procesados en la presente investigación como se demuestra o refleja el resultado obtenido en la tabla 29, el valor de estimación vincula una correlación positiva alta, entre la evasión de impuesto vehicular y la recaudación tributaria, en donde el nivel de significancia es 0,000 siendo inferior a 0,05, entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, en donde, la evasión del impuesto vehicular incide significativamente con la recaudación de tributos en la Municipalidad Provincial de Cusco 2020.

Hipótesis específica 1: La incidencia de recaudación de los tributos por impuesto vehicular es son importantes para la administración de la municipalidad Provincial de Cusco, los datos estadísticos que muestra la tabla 30 se observa el valor de estimación existe una correlación positiva mediana entre la recaudación de impuesto y periodo tributario en donde

el nivel de significancia es 0,000 siendo inferior a 0,05, entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, en donde la incidencia de recaudación de tributos por impuesto vehicular son importantes para la administración de la Municipalidad Provincial de Cusco.

Hipótesis específica 2: La incidencia de evasión del impuesto vehicular se refleja directamente con percepción de los tributos en la Municipalidad Provincial de Cusco, conforme los datos estadísticos mostrados en la tabla 31, existe una correlación positiva alta entre la Evasión de impuesto y elusión del impuesto. Donde el nivel de significancia es 0,000 siendo menor a 0,05, entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, en donde, La incidencia de evasión del impuesto vehicular se refleja directamente con la percepción de los tributos en la Municipalidad Provincial de Cusco.

De esta forma, con la información recolectada y obtenida de las personas encuestadas mediante el instrumento recolección de datos, los mismos que fueron procesados en el análisis estadístico correspondiente, donde se logró el resultado que, la evasión del impuesto vehicular incide significativamente con la recaudación tributaria de la Municipalidad provincial de Cusco, en donde las personas propietaria de vehículos motorizados por desconocimiento y cultura tributaria omite con el pago del impuesto vehicular, hecho que afecta significativamente en los ingresos que recolecta el Municipio de Cusco para afrontar a corto y largo plazo la atención a las necesidades de la ciudadanía y población en los diferentes sectores.

Los resultados de la investigación coinciden con, la investigación realizada por Mamani (2019), en la tesis con el título “Evaluación de los factores que influyen en la evasión del impuesto al patrimonio vehicular en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2017”, donde concluyeron, la evasión del impuesto a la propiedad vehicular es un factor

negativo para las arcas de la Municipalidad, los factores que identificaron fueron el desconocimiento, cultura y conciencia tributaria, estabilidad de la capacidad adquisitiva del ciudadano, costo de vida y la realidad geográfica factores que favorecen para que los ciudadanos no cumplan en pagar el impuesto vehicular.

Mediante la hipótesis específica se deduce que la incidencia de la evasión del impuesto vehicular se refleja directamente en la percepción de los tributos en el Municipio de Cusco, incidencia de evasión de impuesto que se refleja cuando el ciudadano propietario de una unidad vehicular motorizada incumple con el pago del tributo, información obtenida en el procesamiento de datos que refleja la incidencia de la evasión tributaria y como esto se refleja directamente con la recaudación de tributos en la Municipalidad de Cusco 2020, donde la entidad no logra percibir estos ingresos por desconocimiento y omisión de los ciudadanos en cumplir con el impuesto vehicular.

Por otra parte los resultados de la investigación se vinculan al estudio realizado por Llerena (2018), investigación que realizó con el título “Influencia de los mecanismos ejecutados por el SAT para fomentar el pago oportuno del impuesto vehicular en la ciudad de Lima”, concluyen que el estado debe implementar nuevos formatos para una educación tributaria de manera acertada en la etapa de la educación del ciudadano e implementación de plataformas virtuales para que la ciudadanía tenga conciencia tributaria y la administración tenga la factibilidad de llegar al ciudadano de forma directa para recaudar los impuestos a la propiedad vehicular.

La hipótesis específica (b) la incidencia de la recaudación de los tributos por impuesto vehicular son importantes para la administración de la Municipalidad Provincial de Cusco, los tributos por impuesto vehicular incrementan las arcas de la Municipalidad Provincial de Cusco y son muy importantes porque estos ingresos en un periodo determinado mediante

la administración de la Municipalidad de Cusco, serán utilizados en la ejecución de obras públicas y la atención de necesidades de la población en diferentes sectores.

Mediante la hipótesis se deduce que la incidencia de la recaudación tributaria por el impuesto al patrimonio vehicular son importantes para la administración de la Municipalidad de Cusco, porque con la información obtenida pueda adoptar y gestionar nuevos mecanismos para la recaudación de impuestos e implementar plataformas virtuales para la identificación, información y recaudación de impuestos a la propiedad vehicular.

Así mismo la presente investigación tiene relación con el estudio realizado por Ayllón (2017), en la tesis que desarrollo y que titula “Gobierno electrónico y la recaudación tributaria del impuesto vehicular en el Servicio de Administración Tributaria de Lima”, donde concluyen que hay, una vinculación mínima con la ciudadanía, efectiva y directa con la administración de tributos, teniendo una comunicación muy escasa con la gestión y ejecución de un gobierno electrónico, a la vez falta implementar nuevos mecanismos plataformas virtuales para universalizar el gobierno electrónico para la recepción de tributos por impuesto vehicular.

VI. CONCLUSIONES

Con el resultado de la investigación, se obtuvo las siguientes conclusiones que se muestra de la siguiente manera:

1. Según el objetivo general una vez obtenida la data se determinó que la evasión del impuesto vehicular incide significativamente con la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020, donde las personas por falta de interés, desconocimiento, cultura y educación tributaria omiten, en cumplir con el pago del impuesto vehicular y esto perjudica la percepción de ingresos económicos a la Municipalidad de Cusco, entidad que también por desidia o falta de gestión de los servidores públicos no logra identificar a los ciudadanos que son propietario de vehículos motorizados nuevos con una antigüedad no mayor de tres años a su primera inscripción en la SUNARP.
2. Según el objetivo específico 1: La incidencia de evasión del impuesto a la propiedad vehicular en la Municipalidad Provincial de Cusco, es significativa porque se demuestra que la mayor parte de las personas propietarias de vehículos motorizados no logran cumplir el pago de impuesto vehicular, por diferentes motivos siendo el desconocimiento del impuesto, cultura y educación tributaria o simplemente omiten por no tener conciencia tributaria.
3. Según el objetivo específico 2: se ha logrado identificar la incidencia de recaudación del impuesto vehicular de la Municipalidad Provincial de Cusco, en donde se demuestra, la recaudación del impuesto vehicular es muy baja porque los servidores públicos que trabajan en la Municipalidad de Cusco no realizan gestiones para identificar a los propietarios de vehículos motorizados y las personas obligadas a tributar no cumplen con la ley por diferentes motivos.

VII. RECOMENDACIONES

- 1.** Se recomienda, a los funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Cusco realicen convenios interinstitucionales, con otras instituciones del sector público y privado, para que puedan identificar e informar a las personas propietarios de vehículos motorizados, sobre el impuesto vehicular y como puede beneficiar estos ingresos a las arcas de la Municipalidad Provincial de Cusco, esta a su vez pueda revertir en obras públicas que beneficiaran a la población en general.
- 2.** Se recomienda, a las personas propietarios de vehículos motorizados, con una antigüedad no mayor de tres años a su primera inscripción en la SUNARP, cumplan oportunamente con el pago del impuesto vehicular en beneficio de los ingresos de la Municipalidad Provincial de Cusco, el mismo que se encuentra estipulada por ley.
- 3.** Para incrementar la recaudación tributaria, por impuesto vehicular en la Municipalidad de Cusco, se recomienda a los funcionarios de la entidad implementar plataformas virtuales para identificar e informar a los contribuyentes sobre la importancia en cumplir oportunamente el pago del impuesto vehicular.

REFERENCIAS

- Almeida Haro, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía o Ecuador: Universidad de Lérica
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Quintanilla E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas Lima – Perú.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1106/quintanilla_ce.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Izquierdo Salazar L. (2019). Relación de Las Facultades de La Administración Tributaria en la Recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular, de La Municipalidad Provincial De Celendín.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22008/Izquierdo%20Salazar%20Lorena%20del%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mamani E. (2019) Evaluación de los factores que Influyen en La evasión del Impuesto al Patrimonio Vehicular en La Municipalidad Provincial de Puno, Periodo 2017".
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11675/Mamani_Quispe_Edith_Mayumi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Llerena Chumpitaz P. (2018). Influencia de los mecanismos ejecutados por el SAT para fomentar el pago oportuno del Impuesto Vehicular en la ciudad de Lima"
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13388/Llerena_Chumpitaz_Influencia_mecanismos_ejecutados1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Beltrán Fernández C. (2018). Racionalidad sociológica del impuesto al patrimonio vehicular en el Perú desde la percepción de los ciudadanos en Arequipa. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8114/CODbefecr2.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Ayllón Samaniego K. (2017). Gobierno electrónico y la recaudación tributaria del impuesto vehicular en el servicio de administración tributaria de Lima. Universidad Cesar Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5325/Ayllon_SKDC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, García y Valencia (2018). Comportamiento del recaudo del impuesto sobre vehículo automotor en el departamento de Risaralda periodo 2011 – 2016. Universidad Libre Seccional Pereira Colombia.
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/18035/COMPORTAMIENTO%20DEL%20RECAUDO%20DEL%20IMPUESTO%20SOBRE%20VEHICULO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramírez G. (2017). El mercado informal de la compra/venta de vehículos usados en ferias y patios de la provincia de Pichincha Incidencia en la recaudación tributaria Castillo Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6170/1/T2598-MT-Ramirez-EI%20mercado.pdf>
- Torres J. Stalin B. (2013). Elaboración de un modelo de control en el SRI santo domingo de los Tsachilas para disminuir la evasión y elusión del pago del impuesto a la propiedad de vehículos motorizados. Universidad Regional Autónoma de los Andes Ecuador.
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2879/1/TUQMDE005-2013.pdf>
- López Luzuriaga A. (2012) Impuesto Vehicular en el Ecuador evaluación de Impacto en el Control. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/5905?show=full>
- Choy Zevallos E. (2011) La Informalidad en los Sectores Económicos y La Evasión Tributaria en el Perú. Universidad Mayor de San Marcos Perú.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805>
- Velásquez López P. (2019) definición de obligaciones tributarias nacidas antes y después del fallecimiento del titular de una empresa unipersonal en el Perú. Universidad Mayor de San Marcos.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/1598>

Artículo sobre la definición del impuesto.

<http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/BonillaLI/cap1.pdf>

Motor GIGA. Artículo sobre la Definición de vehículo.

<https://motorgiga.com/el-automovil-a-fondo/que-es-un-automovil/gmx-niv199-con330065.htm>

Revista Economipedia (2010). Artículo sobre definición de alícuota.

<https://economipedia.com/definiciones/alicuota.html>

Ataliba G. (2003) artículo sobre definición sobre la Hipótesis de incidencia tributaria.

https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2201_2_hipotesis_de_incidencias_tributaria.pdf

Ruiz de Castilla F. (2006). Artículo sobre la definición, El Aspecto personal de la hipótesis de la incidencia tributaria y del contribuyente.

https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2201_2_hipotesis_de_incidencias_tributaria.pdf

Informe SUNAT (2009). Sobre, Estimación de incumplimiento de impuesto generala las ventas 2008.

https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informes_publicaciones/estimacion_incumpl/estimacion_incumplimiento_igv_2008.pdf

Grupo Verona (2019). Artículo sobre la definición de, Diferencias entre Evasión y Elusión fiscal.

<https://grupoverona.pe/diferencias-entre-evasion-y-elusion-fiscal/>

Murillo (2008) definición de investigación aplicada

[https://www.academia.edu/6042104/LA_INVESTIGACION%3%93N_APLICADA_A_UNA_FORMA_DE_CONOCER_LAS_REALIDADES_CON_EVIDENCIA_CIENT%3%8DFICA](https://www.academia.edu/6042104/LA_INVESTIGACION_APLICADA_A_UNA_FORMA_DE_CONOCER_LAS_REALIDADES_CON_EVIDENCIA_CIENTIFICA)

Hernández (2016) artículo sobre investigación no experimental

<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>

Arias (2006). Capitulo III Metodología de La Investigación, Definición de Población.

<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092660/cap03.pdf>

Tamayo y Tamayo (2017). Investigación e innovación metodológica. Población y muestra.

<http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html>

Carrasco (2008). Orientaciones metodológicas, técnicas de investigación de datos
<https://www.thesisworkshop.com/p/tecnicas-de-investigacion.html>

Arias (2006) Artículo sobre la definición de instrumento en la investigación metodológica.

<Http://virtual.urbe.edu/tesispub/0092813/cap03.pdf>

Hernández y Mendoza (2018). Artículo sobre la definición de la Validez en una investigación metodológica.

<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0081163/cap03.pdf>

Bello A. (2008). Definición sobre la Ley.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972008000200004

Seoane (2007) artículo definición de método de análisis de datos

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3748641>

Decreto Supremo N° 22-94-EF. Decreto Legislativo N° 776 se aprobó la Ley de Tributación Municipal; Que, en el Capítulo III del Título II de la citada norma se creó el Impuesto a la Propiedad Vehicular.

Acevedo Pérez I. (2002). Artículo sobre aspectos éticos en una investigación.

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532002000100003

Guías Normas apa 7° edición (2019). <https://normas-apa.org/>

Arias (1997). Artículo definición sobre aspectos administrativos.

<https://es.slideshare.net/alfat1/aspectos-administrativos-5837330>

Sobarzo Arteaga A. (2012). Artículo sobre Formulación de Presupuesto y Cronograma en un Proyecto de Investigación

http://bvspers.paho.org/videosdigitales/matedu/2012investigacionsalud/20120627CronogramaPresupuesto_AnaSobarzo.pdf?ua=1

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

| TITULO: La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----------------------------------|--|
| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Variables | Dimensiones | Técnicas de recolección de datos | Método de la investigación |
| ¿En qué medida la evasión del impuesto vehicular incide en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial del Cusco, 2020? | determinar la evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la municipalidad Provincial del Cusco, 2020. | La evasión del impuesto vehicular incide significativamente en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial del Cusco, 2020. | Variable (X) Evasión del impuesto vehicular | - Vehículos gravados por el impuesto vehicular señalados en la ley. | Encuesta, análisis documental | Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Diseño: No experimental - transversal Nivel: correlacional - descriptivo |
| Problemas específicos | Objetivos específicos | Hipótesis específicas | Variable (Y) La recaudación tributaria | - Recaudación tributaria por el patrimonio vehicular. | | Población |
| ¿Como la evasión del impuesto vehicular incide en la recaudación de tributos en la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020? ¿Cómo la incide la recaudación tributaria de impuesto vehicular en la municipalidad provincial del Cusco 2020? | identificar la incidencia de la evasión del impuesto vehicular. identificar la incidencia de la recaudación de impuesto vehicular | la incidencia de la evasión del impuesto vehicular influye directamente la redacción de tributos en la Municipalidad Provincial de Cusco. la incidencia de la recaudación de tributos por impuesto vehicular es muy importante para la administración de la municipalidad Provincial de Cusco. | | | | - Vehículos inscritos en la municipalidad provincial del cusco, 2020. Muestra - Personas naturales y/o jurídicas propietarias de vehículos inscritos en la jurisdicción de la municipalidad provincial del Cusco, 2020. |

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

| Variables | Definición Conceptual de la Variable | Definición Operacional de la Variable | Dimensión | Indicadores | Instrumentos | tipo de Variable |
|--------------------------------|--|---|--------------------------|---|-------------------------------------|------------------|
| evasión del impuesto vehicular | Según Camargo (2005), define la evasión tributaria como; aquella situación que se da al evadir el pago de los impuestos , constituyendo así un delito de defraudación tributaria, que se da con la aplicación de desgravaciones y subvenciones injustificadas, ocultación de ingresos, simulación o exageración de gastos deducibles | La variable será valorada a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables | Recaudación de impuesto. | <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de cobranza del Impuesto vehicular - Formas de recaudación de impuesto vehicular. - Gestión para la aplicación de la Ley - Incidencia en recaudación de impuesto - Alícuota del impuesto vehicular - Ejercicio fiscal. | Cuestionario Análisis documental | Ordinal |
| | | | Periodo tributario | <ul style="list-style-type: none"> - Periodo de tributación - Base imponible - Entidad recaudadora - Tala referencial del impuesto. - Gestión de la entidad para el cumplimiento de la norma. - Conciencia tributaria | | |
| La recaudación tributaria | Según Effio (2008) la recaudación tributaria es una facultad de la Administración tributaria que consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella | La variable será valorada a través de la aplicación de un cuestionario que considera ítems para cada una de las variables | Evasión de impuesto | <ul style="list-style-type: none"> - El impuesto vehicular - Evasión de impuesto - Gestión para la identificación del impuesto vehicular. - Campaña de información y sensibilización. - Gestión de la aplicación de la norma al contribuyente. - Conciencia tributaria. | Cuestionario Análisis documental | Ordinal |
| | | | Elusión del impuesto | <ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la evasión del impuesto con otras entidades. - Gestión de la Identificación de la elusión del impuesto - Identificación de las personas naturales y jurídicas. - Estadística de la elusión del impuesto. - Acceso virtual a la información del impuesto. - Gestión de la entidad para la inscripción virtual del contribuyente | | |



Anexo 3: Instrumentos

CUESTIONARIO N°01

“La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020”.

Encuesta para recolectar los datos necesarios de la variable, La recaudación de tributaria.

Instrucciones: Por favor, se le solicita responder los enunciados y tenga la amabilidad de marcar con una X la respuesta que usted crea conveniente.

| SIEMPRE (S) | CASI SIEMPRE (CS) | A VECES (A) | CASI NUNCA (CN) | NUNCA (N) |
|-------------|-------------------|-------------|-----------------|-----------|
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

| N° | ÍTEMS | S | C S | A | C N | N |
|----------------------------------|---|---|--------|---|--------|---|
| Recaudación del impuesto. | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 1 | Ud. Tiene conocimiento si existe un plan de cobranza del Impuesto vehicular | | | | | |
| 2 | Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular. | | | | | |
| 3 | Ud. Tiene conocimiento quienes son afectos por la Ley del impuesto vehicular. | | | | | |
| 4 | Ud. Con que frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular a favor de la municipalidad del Cusco. | | | | | |
| 5 | La municipalidad del Cusco con qué frecuencia informa la alícuota del impuesto vehicular. | | | | | |
| 6 | Ud. tiene conocimiento del Ejercicio fiscal anual. | | | | | |
| Periodo tributario | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 7 | Ud. cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular establecida por la municipalidad del cusco. | | | | | |
| 8 | Ud. Conoce la base imponible del impuesto vehicular. | | | | | |
| 9 | Ud. tiene conocimiento que la Municipalidad del Cusco es la entidad que recauda el impuesto vehicular. | | | | | |
| 10 | Ud. Tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF., sobre el impuesto vehicular. | | | | | |
| 11 | La Municipalidad del Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular. | | | | | |
| 12 | Ud. tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular de forma oportuna. | | | | | |



CUESTIONARIO N°02

“La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial del Cusco, 2020”

Encuesta para recolectar los datos necesarios de la variable evasión del impuesto vehicular.

Instrucciones: por favor, se le solicita responder los enunciados y tenga la amabilidad de marcar con una X la respuesta que usted crea conveniente.

| SIEMPRE | CASI SIEMPRE | A VECES | CASI NUNCA | NUNCA |
|---------|--------------|---------|------------|-------|
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

| N° | ÍTEMS | S | C S | A | C N | N |
|-----------------------------|---|---|--------|---|--------|---|
| Evasión de impuesto | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 1 | Ud. tiene conocimiento quienes son afectos al impuesto vehicular. | | | | | |
| 2 | Ud. con que frecuencia evade el impuesto vehicular. | | | | | |
| 3 | La municipalidad del Cusco realiza gestiones para la identificación del impuesto vehicular. | | | | | |
| 4 | Ud. ha participado en Campaña de información y sensibilización del impuesto vehicular realizada por la Municipalidad del Cusco. | | | | | |
| 5 | Ud. tiene conocimiento que la municipalidad del Cusco, realiza acciones para la aplicación del impuesto vehicular. | | | | | |
| 6 | Ud. con que frecuencia practica la evasión del impuesto vehicular. | | | | | |
| Elusión del impuesto | | | | | | |
| 7 | Ud. ha sido informado por otras autoridades que no sea la Municipalidad del Cusco, sobre el impuesto vehicular. | | | | | |
| 8 | Ud. ha sido notificado por la Municipalidad del cusco, sobre la elusión del impuesto vehicular | | | | | |
| 9 | La Municipalidad del cusco le ha notificado como persona natural y/o jurídica, para que cumpla con el impuesto vehicular. | | | | | |
| 10 | Ud. con que frecuencia practica la elusión del impuesto vehicular. | | | | | |
| 11 | Ud. ha tenido facilidad y celeridad para los tramites en la Municipalidad del Cusco y/o plataforma virtual, para el cumplimiento del impuesto vehicular e información del impuesto. | | | | | |
| 12 | La municipalidad del cusco tiene implementada la plataforma virtual para información y realizar trámites con relación al impuesto vehicular | | | | | |

Anexo 4: Documento para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020.

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|---|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| VARIABLE 1: Evasión del impuesto vehicular | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1 | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | Recaudación del impuesto. | | | | | | | |
| a | Ud. Tiene conocimiento si existe un plan de cobranza del Impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| b | Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | Ud. Tiene conocimiento quienes son afectados por la Ley del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| d | Ud. Con que frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular a favor de la municipalidad del Cusco | X | | X | | X | | |
| e | La municipalidad del Cusco con qué frecuencia informa la alícuota del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| f | Ud. tiene conocimiento del Ejercicio fiscal anual | X | | | | | | |
| DIMENSIÓN 2 | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 2 | Periodo tributario | | | | | | | |
| a | Ud. cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular establecida por la municipalidad del cusco | X | | X | | X | | |
| b | Ud. Conoce la base imponible del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | Ud. tiene conocimiento que la Municipalidad del Cusco es la entidad que recauda el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| d | Ud. Tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF, sobre el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| e | La Municipalidad del Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| f | Ud. tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular de forma oportuna | X | | X | | X | | |

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: QUECAÑO CONDORI Percy


DNI: 40845858

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado en el colegio de contadores de Callao.

Cusco, de 14 de febrero del 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es concreto, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


 Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020".

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| VARIABLE 2: La recaudación tributaria | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 3 | | | | | | | | |
| 1 Evasión de impuesto | | | | | | | | |
| a | Ud. tiene conocimiento quienes son afectos al impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| b | Ud. con que frecuencia evade el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | La municipalidad del Cusco realiza gestiones para la identificación del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| d | Ud. ha participado en Campaña de información y sensibilización del impuesto vehicular realizada por la Municipalidad del Cusco | X | | X | | X | | |
| e | Ud. tiene conocimiento que la municipalidad del Cusco, realiza acciones para la aplicación del impuesto vehicular. | X | | X | | X | | |
| f | Ud. con que frecuencia practica la evasión del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| DIMENSIÓN 4 | | | | | | | | |
| 2 Elusión del impuesto | | | | | | | | |
| a | Ud. ha sido informado por otras autoridades que no ses la Municipalidad del Cusco sobre el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| b | Ud. ha sido notificado por la Municipalidad del cusco, sobre la elusión del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | La Municipalidad del cusco le ha notificado como persona natural y/o jurídica, para que cumpla con el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| d | Ud. con que frecuencia practica la elusión del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| e | Ud. ha tenido facilidad y celeridad para los tramites en la Municipalidad del Cusco y/o plataforma virtual, para el cumplimiento del impuesto vehicular e información del impuesto | X | | X | | X | | |
| f | La municipalidad del cusco tiene implementada la plataforma virtual para información y realizar tramites con relación al impuesto vehicular | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **QUECAÑO CONDORI Percy**
DNI: 40845858
Especialidad del validador: **Contador Público Colegiado en el colegio de contadores de Callao.**

Cusco, de 14 de febrero del 2022.

Percy Quecaño Condori

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es concreto, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dio suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:**

La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020.

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|---|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| VARIABLE 1: Evasión del impuesto vehicular | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1 | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | Recaudación del impuesto. | | | | | | | |
| a | Ud. Tiene conocimiento si existe un plan de cobranza del Impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| b | Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | Ud. Tiene conocimiento quienes son afectados por la Ley del impuesto vehicular. | X | | X | | X | | |
| d | Ud. Con que frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular a favor de la municipalidad del Cusco | X | | X | | X | | |
| e | La municipalidad del Cusco con qué frecuencia informa la alícuota del impuesto vehicular. | X | | X | | X | | |
| f | Ud. tiene conocimiento del Ejercicio fiscal anual | X | | | | | | |
| DIMENSIÓN 2 | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 2 | Periodo tributario | | | | | | | |
| a | Ud. cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular establecida por la municipalidad del cusco | X | | X | | X | | |
| b | Ud. Conoce la base imponible del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | Ud. tiene conocimiento que la Municipalidad del Cusco es la entidad que recauda el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| d | Ud. Tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF, sobre el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| e | La Municipalidad del Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| f | Ud. tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular de forma oportuna. | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

10 de febrero del 2022

Apellidos y nombres del juez evaluador: Clara Jesus Leyva Yaya DNI:72708204
Especialidad del evaluador: Contador Público Colegiado N°5458 Colegio de contadores públicos del Callao

Firma del Experto Informante.

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020".

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----------|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | VARIABLE 2: La recaudación tributaria | | | | | | | |
| | DIMENSIÓN 3 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | Evasión de impuesto | | | | | | | |
| a | Ud. tiene conocimiento quienes son afectos al impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| b | Ud. con que frecuencia evade el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | La municipalidad del Cusco realiza gestiones para la identificación del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| d | Ud. ha participado en Campaña de información y sensibilización del impuesto vehicular realizada por la Municipalidad del Cusco | X | | X | | X | | |
| e | Ud. tiene conocimiento que la municipalidad del Cusco, realiza acciones para la aplicación del impuesto vehicular. | X | | X | | X | | |
| f | Ud. con que frecuencia practica la evasión del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| | DIMENSIÓN 4 | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 2 | Elusión del impuesto | | | | | | | |
| a | Ud. ha sido informado por otras autoridades que no es la Municipalidad del Cusco sobre el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| b | Ud. ha sido notificado por la Municipalidad del Cusco, sobre la elusión del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | La Municipalidad del Cusco le ha notificado como persona natural y/o jurídica, para que cumpla con el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| d | Ud. con que frecuencia practica la elusión del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| e | Ud. ha tenido facilidad y celeridad para los tramites en la Municipalidad del Cusco y/o plataforma virtual para el cumplimiento del impuesto vehicular e información del impuesto | X | | X | | X | | |
| f | La municipalidad del Cusco tiene implementada la plataforma virtual para información y realizar tramites con relación al impuesto vehicular | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

10 de febrero del 2022

Apellidos y nombres del juez evaluador: Clara Jesus Leyva Yaya DNI:72708204
Especialidad del evaluador: Contador Público Colegiado N°5458 Colegio de contadores públicos del Callao

Firma del Experto Informante.

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:

"La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020".

| N° | DIMENSIONES / Items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|---|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| VARIABLE 1: Evasión del impuesto vehicular | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1 | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 1 | Recaudación del impuesto. | | | | | | | |
| a | Ud. Tiene conocimiento si existe un plan de cobranza del Impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| b | Ud. Tiene conocimiento sobre las formas de recaudación de impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | Ud. Tiene conocimiento quienes son afectados por la Ley del impuesto vehicular. | X | | X | | X | | |
| d | Ud. Con qué frecuencia cumple con la recaudación de impuesto vehicular a favor de la municipalidad del Cusco. | X | | X | | X | | |
| e | La municipalidad del Cusco con qué frecuencia informa la alícuota del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| f | Ud. tiene conocimiento del Ejercicio fiscal anual | X | | | | | | |
| DIMENSIÓN 2 | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 2 | Periodo tributario | | | | | | | |
| a | Ud. cumple con el periodo de tributación del impuesto vehicular establecida por la municipalidad del cusco | X | | X | | X | | |
| b | Ud. Conoce la base imponible del impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| c | Ud. tiene conocimiento que la Municipalidad del Cusco es la entidad que recaudó el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| d | Ud. Tiene conocimiento sobre la tabla referencial del MEF, sobre el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| e | La Municipalidad del Cusco con qué frecuencia realiza gestiones para que el contribuyente cumpla con el impuesto vehicular | X | | X | | X | | |
| f | Ud. tiene conciencia tributaria para el cumplimiento del impuesto vehicular de forma oportuna. | X | | X | | X | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
Apellidos y nombres del juez validador: Sánchez Lozano, Alex Julián

DNI: 72129004

Especialidad del validador: Auditoria y Peritaje

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico, firmado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

18 de Febrero del 2022



Firma del Experto Informante.

ANEXO 5

Declaratoria de Originalidad de Autores

Yo, Florez Tinta, Ronald bachiller de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Lima y del Taller de Tesis de la Universidad Cesar Vallejo Sede Lima Norte, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la Tesis titulado: “La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020”, es de mi autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.

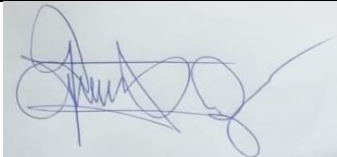
Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.

No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 26 de marzo de 2022

| | |
|---------------------|--|
| Florez tinta Ronald | firma |
| DNI: 43500050 |  |
| ORCID: | |



ANEXO 6

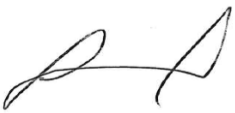
Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Mucha Paitan, Mariano docente de la Escuela Profesional Ciencias contables y Financieras de la Universidad César Vallejo sede lima (filial o sede), asesor (a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada: “: “La evasión del impuesto vehicular y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2020”, del Ronald Florez Tinta, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 26 de marzo de 2022.

| | |
|---|--|
| Apellidos y Nombres del Autor Mucha Paitan Mariano | |
| DNI: 17810102 | Firma:  |
| ORCID: 0000-0002-0097-6869 | |

ANEXO 7
REPORTE DE SIMILITUD

RONALD FLOREZ TINTA

INFORME DE ORIGINALIDAD

23%

INDICE DE SIMILITUD

22%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS
